ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 2007

ASISTENTES

EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE

1. D. Emiliano García-Page Sánchez

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

- 2. D. Ángel Felpeto Enríquez
- 3. Da Ana Ma Saavedra Revenga
- 4. D. Francisco Nicolás Gómez
- 5. D. Rafael Perezagua Delgado
- 6. Da Milagros Tolón Jaime
- 7. D. Francisco Javier Martín Cabeza
- 8. Da Ana Isabel Verdú Montes
- 9. D. Gabriel González Mejías
- 10. Da Rebeca Ruiz Bargueño
- 11. D. Alfonso Martín Alonso

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

- 12. D. Aurelio San Emeterio Fernández
- 13. Da Carmen Jiménez Martín

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

- 14. Da Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño
- 15. Da Ma Paz Ruiz González
- 16. D. Lamberto García Pineda
- 17. D. Fernando Sanz Domínguez
- 18. D. Fernando Fernández Gaitán
- 19. Da Ma Luisa Martínez Moreno
- 20. Da Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez
- 21. D. Javier María Alonso Cuesta
- 22. D. Juan José Alcalde Saugar
- 23. D. Joaquín Romera García
- 24. Da. Ma José Rivas Rivas

EL SECRETARIO GENERAL

D. Jerónimo Martínez García

EL INTERVENTOR

D. Rafael Bielsa Tello

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y diez minutos del día quince de noviembre de dos mil siete bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Emiliano García-Page Sánchez, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Emiliano García-Page Sánchez, D. Ángel Felpeto Enríquez, D^a. Ana M^a Saavedra Revenga, D. Francisco Nicolás Gómez, D. Rafael Perezagua Delgado, D^a. Milagros Tolón Jaime, D. Francisco Javier Martín Cabeza, D^a Ana Isabel Verdú Montes, D. Gabriel González Mejías, D^a. Rebeca Ruiz Bargueño y D. Alfonso Martín Alonso.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.- D. Aurelio San Emeterio Fernández, Da Carmen Jiménez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- Da. Ángela Moreno Manzanaro Cerdeño, Da. Ma Paz Ruiz González, D. Lamberto García Pineda, D. Fernando Sanz Domínguez, D. Fernando Fernández Gaitán, Da Ma Luisa Martínez Moreno, Da. Paloma Barredo de Valenzuela Álvarez, D. Javier María Alonso Cuesta, D. Juan José Alcalde Saugar, D. Joaquín Romera García y Da. Ma José Rivas Rivas.

Asiste el Secretario General, D. Jerónimo Martínez García, y el Interventor General Municipal, D. Rafael Bielsa Tello.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día tres de julio de dos mil siete.

Abierta la sesión por el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE OCTUBRE DE 2007.

Conocido el borrador citado anteriormente, sin que se produjeran intervenciones algunas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar el citado borrador.

2. FORMALIZACIÓN CON EL MINISTERIO DE DEFENSA DE ACEPTACIÓN DE ENTREGA DEL COLEGIO PÚBLICO FÁBRICA DE ARMAS Y DE LOS VIALES Y PLAZAS PÚBLICAS RESULTANTES DEL PLAN ESPECIAL DEL POBLADO OBRERO PARCELAS Nº 13, Nº 14 Y Nº 15.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Acta de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa sobre el Convenio suscrito el 4 de febrero de 1999 de fecha 23 de octubre de 2007.
- ➤ Informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe de la Jefa del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 9 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe del Interventor General Municipal con referencia de fiscalización nº 5.024 de fecha 12 de noviembre de 2007.
- ➤ Propuesta del Concejal de Hacienda, Patrimonio y régimen Interior de fecha 12 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la formalización con el Ministerio de Defensa de aceptación de entrega del Colegio Público Fábrica de Armas y de los Viales y Plazas Públicas resultantes del Plan Especial del Poblado Obrero sobre parcelas nº 13, 14 y 15.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular argumentando que: Simplemente un ruego, bueno una aclaración, simplemente para comunicar que el otro día en la Comisión de Hacienda, y me voy a referir en concreto al punto 2 y al punto 4, los expedientes no estaban completos, cuando nosotros estamos de acuerdo, solamente solicitar que cuando se convoca la propia comisión, que los expedientes en la medida de lo posible puedan estar completos para no tener que llegar un rato antes del pleno y que nos los puedan hacer. Y en el punto nº 4, y ya aprovecha también que vamos a votar tanto a favor del punto 2 y el punto 4, una opinión personal y creo que sustentada, creo que no es necesario en absoluto que la Consejería de Educación solicite un acuerdo al pleno, cuando de acuerdo con la Ley de Modernización la Junta de Gobierno Local tiene suficiente capacidad, si lo quieren hacer que lo hagan, pero yo creo que simplemente con eso es suficiente.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Simplemente decir que había una petición por parte de la portavoz del grupo municipal de la posibilidad de intervenir o no intervenir en este punto en función si estuviera la documentación. Entonces saber si va haber intervención, pues simplemente que efectivamente faltaba documentación en la comisión del otro día, señalar que habrá que ir mejorando, y que no sabemos si eso forma parte de ciertas dinámicas de este Ayuntamiento, porque también es cierto que no es la primera vez que ha pasado, pero bueno dado que todos tenemos la buena voluntad de aprobarlo, creo que adelante, pero que no es la primera vez que ha pasado.

3. PRORROGA DE LA DECLARACIÓN DE ZONA DE PROTECCIÓN ACÚSTICA, CON VIGENCIA DE LAS MEDIDAS ACORDADAS EN PLENO DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2005, PARA LAS ZONAS DE PROTECCIÓN ACÚSTICA Nº 1, PLAZA DE CUBA, Y Nº 2, AVDA. RECONQUISTA, POR UN PLAZO DE UN AÑO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Informe del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 30 de octubre de 2007.
- ➤ Propuesta del Concejal de Gobierno de Urbanismo, Infraestructura y Medio Ambiente, de fecha 11 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura, de fecha 14 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la prórroga por un año de las declaraciones como zonas de protección acústica números 1 y 2, Plaza de Cuba y Avda. de la Reconquista respectivamente, con vigencia de las medidas acordadas en Pleno de 8 de noviembre de 2005.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del SR. NICOLÁS GÓMEZ, Miembro del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Simplemente, lo que se trae es una propuesta, fue dictaminada el pasado miércoles favorablemente por parte de la comisión y que de la misma manera fue dictaminada favorablemente por la ponencia técnica el pasado 30 de octubre de 2007. lo que se trae como todos ustedes saben, es que había dos zonas, la zona una que era la Plaza de Cuba y la número dos Avenida Reconquista, donde el pasado noviembre de 2005, se tenía una zona de protección acústica, y que se venía prorrogando por años sucesivos, por parte del gobierno local lo que se decide es seguir con esta prórroga debido a que ha habido una modificación el pasado 23 de octubre del 2007, se publicó el Real Decreto 1367/2007 que desarrollaba la Ley 37 del 2007, sobre la Ley de Ruidos, y lo que aconsejaba, o lo que propone es que en los municipios se establezcan y se zonifiquen las zonas para la protección acústica. Creemos que para poner en valor este Real Decreto se propone la zonificación de estas dos zonas y seguir durante noviembre del 2007 a noviembre del 2008, se pudiera seguir prorrogando esta actuación.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: No se si esa petición que se hizo en la junta de portavoces se va hacer para todos los puntos, o no, o punto por punto. Si se había pedido pero no se si se iba a ejercer, por eso preguntaba en que intervenciones se va hacer o cuales no para saberlo. Bueno hay poco que decir, efectivamente se llevó a cabo la declaración de zona de protección acústica sobre todo donde más problema ha habido en la Plaza de Cuba, y yo creo que esa medida de protección no ha sido bien acogida y aceptada por los vecinos, y efectivamente como ha dicho el concejal responsable además con la aprobación de un nuevo Real Decreto, pues consigamos que es necesario como hablamos el otro día en la mesa de continuar con esa protección que los vecinos van a seguir agradeciendo, y que nos va a poder permitir establecer una mejor de la calidad de vida de los vecinos, no. por tanto apoyaremos esta prórroga y que bueno esta experiencia nos pueda servir para en función también de este nuevo decreto, ajustarnos al mismo y poder seguir ofreciendo a los vecinos una mayor calidad de vida para ellos.

Toma la palabra el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, enunciando lo siguiente: bueno pues es una año más, prorrogando la declaración de zona acústica contaminada del barrio o parte del barrio de Santa Teresa, y se hace porque posiblemente con toda probabilidad diría, no se han conseguido esos umbrales óptimos de tranquilidad o ausencia de un ruido asumible por los vecinos y nos vemos obligados lógicamente desde el Pleno del Ayuntamiento a prorrogar esta decisión. Una decisión que vino de la

pasada legislatura, y es verdad que con tesón y trabajo, tengo que reconocerlo de la Concejala Mª Paz Ruiz, Exconcejal de Medio Ambiente, de Urbanismo y Medio Ambiente, y por tanto seguimos en el trabajo político de todos los grupos para conseguirlo. Así que el Grupo Socialista pues se felicita que esta unanimidad siga existiendo y sobre todo con el objetivo de que algún día levantar esta declaración, porque eso significaría que habíamos conseguido el objetivo de que en la Plaza de Cuba y en el torno determinado de la Avenida de la Reconquista, pues se han eliminado esos ruidos molestos para los vecinos. Y se lo reconozco Sra. Concejala del Partido Popular, y así quiero manifestarlo, lo que no entiendo como ustedes no la pusieron en el número dos de la lista, con tanto tesón y trabajo que hizo en la pasada legislatura.

Para terminar, la SRA. RUIZ GONZÁLEZ, Miembro del Grupo Municipal Popular, explica lo siguiente: Bueno primero efectivamente como ayer ya ha manifestado el Presidente de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente, tuvimos la reunión para traer este punto dentro del orden del día a este pleno. Efectivamente fue uno de los temas que en la anterior legislatura, no solamente desde el año 2005, yo recuerdo desde al año 2001, que también ya llevaba la Concejalía de Medio Ambiente, uno de los temas que a nuestro grupo al Partido Popular nos preocupó, porque realmente los ciudadanos estaban afectados de una situación que estaba de alguna forma, pues haciendo que la convivencia entre los vecinos y el mundo empresarial se estuviera afectando negativamente. Estuvimos trabajando largo y tendido y aquí hoy quiero aprovechar en este pleno, hay felicitaciones muy particulares, pero nos estamos olvidando de unas personas que trabajaron muy estrechamente conmigo y que realmente hoy quiero felicitarles que fueron los servicios técnicos de la Concejalía de Urbanismo. Fueron unas personas que buscamos documentación de diferentes municipios porque la situación que tenía Toledo no era simplemente de la ciudadanía ni un problema de Toledo, es un problema que tienen todas las ciudades, las grandes ciudades, y hasta los pequeños municipios, que era la convivencia de los ruidos con el bienestar de los vecinos. Trabajamos duramente en una ordenanza que no pudimos aprobar en este Ayuntamiento hasta que no se modificó la Ley del Ruido Estatal, que se elaboró en septiembre recuerdo del 2005, posteriormente ya nosotros, digo el Ayuntamiento y el equipo del Partido Popular, teníamos elaborada esa ordenanza en la que también participaron asociaciones de vecinales, del mundo de la hostelería, que eran los más afectados, porque efectivamente el objetivo era muy claro, claridad de vida para los ciudadanos, y también los derechos que el mundo empresarial tenían para desarrollar sus actividades, porque creemos y consideramos el equipo de gobierno, el Partido Popular, que tiene que ser compatible, todos tenemos derecho a tal descanso pero también todos los ciudadanos tenemos derecho al ocio. Yo creo que fue un logro, un éxito y que sin duda alguna el que hoy volvamos a traer esa prórroga, nos está indicando algo importante, que vamos a seguir trabajando por los ciudadanos y por el bienestar de los ciudadanos. Por tanto, no cabía la menor duda, ya se lo dije al Presidente, el equipo de gobierno, en estos temas, o sea de la oposición perdón, en estos momentos, vamos a estar totalmente de la mano de todos ustedes, mientras los objetivos sean estos, si se desvían desde luego que no van a tener nuestro apoyo. Segundo también quería dejar muy claro, el Real Decreto, no va a significar, ya se lo dije al

Presidente de la Comisión, no va a significar prácticamente ninguna modificación de nuestra ordenanza, porque paralelamente y coordinadamente como he dicho anteriormente, nosotros habíamos creado, elaborado es ordenanza con objetivos muy claros, era realmente valorando las necesidades y los problemas que teníamos en nuestra ciudad. Y lo que queríamos es que no fuera problema en un futuro, de hecho en le Plan de Ordenación Municipal ya se metió la ordenanza para la contaminación acústica. Luego espero seguir trabajando en esta línea y felicito a todos y sobre todo yo creo, quién mejor lo va a valorar es la ciudad y los ciudadanos.

4. REVERSIÓN AL AYUNTAMIENTO Y DESAFECTACIÓN DEL ANTIGUO COLEGIO PÚBLICO UBICADO EN LA C/ ALEGRÍA DEL BARRIO DE AZUCAICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Certificado del acuerdo punto nº 7 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 4 de octubre de 2007.
- ➤ Informe de la Jefe del Servicio de Patrimonio, Contratación y Estadística de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la reversión al Ayuntamiento y desafectación del antiguo Colegio Público ubicado en la c/ Alegría del barrio de Azucaica.

5. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMEROS 100/2007 Y 103/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

5.1 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 100/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- ➤ Propuesta de modificación de crédito el Concejal de Gobierno del Área de Gestión de los Servicios, con referencia de fiscalización nº 4.931 de fecha 7 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe por Intervención con referencia de fiscalización nº 4.931 de fecha 9 de noviembre de 2007.

➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito nº 100/2007 bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito por un importe de **288.000,00€**.

5.2 EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 103/2007.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de modificación de crédito el Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, con referencia de fiscalización nº 4.973 de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe por Intervención con referencia de fiscalización nº 4.973 de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito nº 103/2007 bajo la modalidad de transferencia de crédito entre distinto grupo de función por un importe de **367.474,55€**, para atender a mayores compromisos de gastos derivados de intereses de demora en la liquidación del contrato de Urbaser. Atender a mayores compromisos de gastos del Patronato de Turismo. A financiar con sobrantes en los créditos que atienden los gastos de amortización e intereses de préstamos.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista explicando lo siguiente: Elevamos al pleno dos expedientes de modificación de crédito, el 1º de ellos el 100/2007, es un expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito por importe total de 288.00,00€, con la finalidad de dotar partidas de inversión, especialmente del Área de Gestión de los Servicios para nuevas inversiones de las cuales ha surgido la necesidad en estos últimos meses del año 2007. Se financia por tanto este crédito extraordinario y suplemento de crédito con bajas en otros proyectos de inversión que no se han considerado prioritarios, estaban sin realizar desde ejercicios anteriores. El expediente 103/2007 es una transferencia de crédito entre grupos

de distinta función por importe 367.474,55€, en este sentido se ha conseguido un remanente de crédito en las partidas de intereses del Presupuesto Municipal, por dicho importe que se va a destinar a otras partidas del Presupuesto Municipal, entre ellas una aportación a la entidad del Patronato Municipal de Turismo por 150.000,00€. Para satisfacer cánones de la Confederación Hidrográfica del Tajo 110.002,61€, y otros cánones de la Escuela Taller por 7.471,94€, y por último para satisfacer intereses de demora de diversos contratistas por importe de 100.000,00€.

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, manifestando que: Simplemente dar nuestro apoyo al concejal responsable, y como él ha dicho, modificar, cuestión que también es habitual algunas partidas presupuestarias, algunas de las cuales no estaban definidas o concretadas, cual era el fin de los mismos, y bueno en el ejercicio de responsabilidad que tiene el nuevo gobierno, pues consideramos que se deben destinar a unas cuestiones pendientes, a otras como ha referido el concejal, y por tanto dar nuestro apoyo a la propuesta que se hace de modificación de crédito.

A continuación el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Simplemente poner énfasis para que se hacen estas modificaciones. En materia en lo que se refiere al Área de Obras y Servicios, es una inversión de 60.000,00€ en semáforos, 19.000,00€ para adquisición de herramientas de jardines, 65.000,00€ para adquisición de un camión pluma con cestilla para el sector también de jardines, y de 96.000.00€ para hacer el alumbrado público en el Callejón de Obras Públicas. Este es el fin que tiene esta modificación, nosotros priorizamos esto, no como esta mañana he tenido que oír de sobre tres coches, debe ser tres coches que ustedes se pueden imaginar en la puerta de la posada, porque otra cosa, coches no hay ninguno aquí. Repito, semáforos, material para jardines, y alumbrado público para el Callejón de Obras Públicas, prioridades que el equipo de gobierno ha fijado. Y en la otra modificación, en materia de turismo, es la renovación y reposición del materia promocional de la Ciudad de Toledo, merchandaising, edición de nuevas publicaciones, ilustraciones gráficas, material especializado, eso sí, hemos quitado los tarjetones de aproximadamente mas de un millón de pesetas que la Concejala de Turismo hacía de vez en cuando con su nombre y apellidos. Segundo, ampliación y reestructuración de la página web del Patronato Municipal de Turismo. Tercero acciones de estrategia turística para la planificación y coordinación interna del trabajo del Patronato y Planes de Acción para la promoción de la ciudad. Y cuatro, acciones concretas del marketing turístico, algunas de ellas de forma conjunta con el canal de Intermediación Turística, es decir, este es el objetivo de la modificación turística, prioridades que el gobierno ha fijado, no tiene ni más ni menos que fijar créditos que ustedes no gestionaros durante muchos años, a objetivos claros y precisos en los próximos meses.

Toma la palabra el **SR. GARCÍA PINEDA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, objetando que: Bueno primero creo que el Concejal de Hacienda ha tenido un lapsus, ha confundido este expediente con el del número 6, no tiene que ver absolutamente nada, pero bueno lo considero como un lapsus, ha

hablado de 367.000,00€, y ha confundido un expediente con otro. Y además me llama la atención que también el Sr. San Emeterio lo da como bueno, no se ha dado cuenta que ha habido un error, y además por si fuera poco pues el Sr. Perezagua se queda a la mitad. Mire usted, en este expediente, en el expediente 100/2007, no solamente hay un crédito extraordinario, Sr. Perezagua, hay también un suplemento de crédito donde si que hay tres coches, entérese usted, lo leo yo o me lo explico yo, lo leo yo o me lo explico yo, partida presupuestaria a incrementar, 32104121262400 adquisición tres furgonetas parque móvil, 48.000,00€, mire usted me lo invento yo o lo pone aquí, las furgonetas que son aviones, es que a lo mejor las furgonetas son aviones, es igual, vamos a concretar los expedientes. Primero se confunden de expedientes, segundo lugar el Sr. San Emeterio da a todo bien, y usted parte de la mitad, vamos a ver, mire usted. Además le debo de decir que hay también unos remanentes y le voy a decir que los remanentes incorporados, podrán ser aplicados tan solo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y en este supuesto para los mismos gastos que se motivaron, la Intervención y ustedes tienen la responsabilidad del por qué se quita, pero si se quita, aquí lo dice bien claro y lo tiene que ser, es para el mismo gasto que se motivaron. Haga usted un repaso, se lo voy a hacer yo, mire usted, Partida presupuestaria incrementada, crédito extraordinario, inversión en semáforos. Bueno yo creo que no estaría de más, dónde quieren poner ustedes los semáforos. ¿O lo quieren ocultar ustedes?, hay algún problema en que nos digan pues mire usted queremos poner los semáforos en tal sitio. Pero simplemente saberlo, Sr. Perezagua, simplemente saberlo. Lo tienen oculto, pero ¿tanto problema hay en explicarlo, en decir dónde están? 60.000 euros, adquisición de maquinaria para el sector laboral de jardinería, 19.000,00€, bueno cuales son las necesidades que hay, que tipos tienen en este problema, que se haga. Adquisición de un camión pluma, le vuelvo a decir y usted lo conoce, que en este presupuesto ya hay también una partida de 100.000,00€ para otro camión, ya no un camión, dos camiones, mas los tres vehículos, van bien. Y por último, alumbrado público en el Callejón de Obras Públicas, 96.000,00€, muy bien, lo deciden ustedes, ustedes saben donde lo tienen que decir, como lo quitan, desde luego, no es para los mismos gastos para los que son los remanentes de tesorería, pero claro, llegamos al final luego está en el crédito extraordinario del que le he dicho, adquisición de tres furgonetas, que se puede hacer por otras muchas circunstancias, no aminorando partidas, porque claro, primera partida que ustedes se cargan, cuando hemos oído decir catorce veces que si la Estación de Autobuses está mal, que haber cuando se va a mejorar la Estación de Autobuses, que cuando se la va un poco a dar otra incorporación mejor a la que tiene, pues el presupuesto que había se lo cargan ustedes, había poco, pero lo poco que había desaparece. Parece ser que en los nuevos Presupuestos de la Junta de Comunidades pues todo lo van a arreglar a través de la junta, aquí estaba previsto una pequeña cantidad y la hacen ustedes desaparecer. En el siguiente, que esto es ya lo que verdaderamente colma, miren ustedes, desde que se aprobó por este Ayuntamiento y creo que fue por unanimidad, la Ley de Modernización, todos estábamos de acuerdo en que era necesario ir democratizando y ampliando las facultades de los Distritos, y democratizar significa a parte de todo el término que conlleva, el que demos mayor juego a los Distritos para que nos puedan decir en que preferencias y ellos que están verdaderamente todo el día viendo

sus necesidades de barrio y en que se pueden gastar determinadas partidas. Y ya lo hicimos en el 2006, y lo hemos hecho en el 2007, bueno pues ustedes tienen aberración, aberración a que los Distritos a través de sus barrios y de sus asociaciones, puedan disponer de alguna cantidad de dinero para algo tan elemental que como pueda ser, arreglar los jardines, arreglar algún bache, o pequeñas cantidades que se puedan hacer, y ustedes se cargan por una parte 34.653,00€, y por otra parte 116.000,00€. Mire usted, ustedes pueden buscarse otras partidas de aminorar, pero aminorar a costa de quitar las partidas presupuestarias a los distintos barrios para que tengan verdaderamente autonomía en poder gastar las necesidades más imperiosas, mire usted, no nos parece de verdad se lo decimos, correcto, y esta es la razón principal de que así lo hagamos. Y lo hacemos también por otra razón, y señores de Izquierda Unida, ustedes tendrían que recordar, porque estaba sobre todo el Sr. San Emeterio aquí, cada vez que aplicábamos una partida de solares a algo que no fuera pues verdaderamente invertir en compra de posibles solares para viviendas o adquisición de viviendas, había que oír al Sr. Chozas, pues Sr. San Emeterio, usted se las traga dobladas, porque de estas partidas que se aminoran, debe usted saber y usted lo sabe que muchas de ellas vienen exclusivamente de la venta de solares, que no lo emplea usted como mandamás de la Empresa Municipal de la Vivienda en adquisición de suelo para futuras viviendas, sino que lo emplea usted para comprar una camión, comprar coches, comprar, pagar en semáforos. Simplemente el 103, de turismo, hombre mire usted, no tenemos ni un solo papel de este expediente, yo creo que la Concejal de Turismo lo debe retirar, no teneos ni un solo papel, no se ha reunido ni el patronato para decir, mire usted, queremos ampliar esto, simplemente hay un documento Sr. Presidente, donde figura una solicitud de fecha 8 de noviembre del 2007, y sin embargo la firma es del 18 de abril del 2007.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, añadiendo lo siguiente: Yo lamento que el Partido Popular no hiciera caso en su momento a Izquierda Unida, ahora resulta que somos muy buenos y que decíamos muchas cosas con mucha razón, pero cuando lo decíamos y el Partido Popular tenía responsabilidades de gobierno no valían, no. Y también es curioso que ahora el Concejal de Izquierda Unida se traga todo lo que dicen los compañeros del Partido Socialista, cuando hace apenas dos o tres semanas era al contrario los compañeros del Partido Socialista estaban agarrotados por los comunistas, no, son estos va y vienen lo que nos trae la política. Pod3emos hacer una discusión, es lo mismo un coche que una furgoneta, bueno pues tienen cuatro ruedas los dos y un volante, posiblemente el uso es distinto entre un coche y una furgoneta. Por tanto bien, y también decirle usted habla del poco rigor que tiene el equipo de gobierno en este caso el concejal, que no detalla las inversiones, pues efectivamente habrá que hacerlo, habrá que definir los semáforos en la calle Alberche, allí en el polígono, el otro día nos decían los vecinos que tenemos o seguimos teniendo averías, pero yo le voy a decir también el rigor que usted mantuvo, puesto que esto se aminora de algunas inversiones que ya estaban previstas, y entonces le voy a decir como estaban definidas estas partidas presupuestarias. Partida 32102/5131/62509 proyecto varias inversiones, proyecto 32102/5111/61101 distribuir por Distritos, yo no se si el del polígono estaba incluido aquí porque el presupuesto que tenemos en la Junta de Distrito

es bastante escaso. Y podía decirle alguna otra más, no, por tanto también me hace cierta gracia que ustedes se acuerden ahora de las necesidades presupuestarias de los Distritos, cuando en una y otra vez hemos tenido que oír hablar aquello de una Cuenta Única, no, no voy a volver a repetir lo de grande y libre. Por tanto efectivamente podemos estar de acuerdo, parece ser que no es la cuestión que ustedes objetan, el destino que se hace de ese dinero, y por tanto entiendo que se establece una polémica que no responde a los fines que se va a dirigir. Podrían ustedes estar en ese caso, es decir, definir o decidir que no están de acuerdo en que se compre el camión, que se gaste en jardinería, pero bueno eso son criterios que ahora como digo estamos en la legitimidad de decidir y decidimos que se gaste en eso, no. Pero en alguna de sus intervenciones debería de tener en cuenta también cual ha sido la trayectoria del Partido Popular en estos años.

Obtenido el turno, el **SR. GONZÁLEZ MEJÍAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Me sorprende su intervención Sr. García Pineda, usted que me ha enseñado tanto en materia presupuestaria a lo largo de los años del pleno, me sorprende la intervención que ha tenido, porque yo pensaba y lo sigo pensando que las modificaciones presupuestarias eran para hacer un servicio a los ciudadanos, y para priorizar acciones del gobierno. El tener partidas presupuestarias o remanentes que no se han utilizado en los años 2003, 2001, 2006 en papel, pues a usted le parecerá muy bonito, pero yo creo que a un gobierno serio lo que debe importar es el día a día de la ciudad. Le voy a decir además porque lo ha preguntado, lo de la adquisición de herramientas para el sector laboral de jardines, que en que se va a gastar, pues en herramientas para el sector laboral de jardines, pero mire le voy a decir, dos cortacésped, dos cortasetos, una moto-azada, una podadora de altura, dos sopladores y una desbrozadora tractor, en total 19.000,00€. Nos hemos propuesto modernizar la maquinaria que tiene que estar en la calle y no en el papel, arreglando y manteniendo los parques y jardines. Adquisición de camión pluma, también para el sector de parques y jardines, y dice usted, es que ya van a comprar otro, sí para el sector de alumbrado, efectivamente, nos hemos propuesto Sr. García Pineda, modernizar la maquinaria de los operarios municipales de este Ayuntamiento, pero solo con un objetivo, para que el mantenimiento del día a día se note en la calle que es donde se tiene que notar y donde los ciudadanos lo tienen que notar. Inversiones en semáforos, hombre no me venga usted a decir en que cruce vamos a poner ahora los semáforos, es una inversión que se va hacer semafórica de la ciudad para regular distintos viales de la Ciudad de Toledo. Alumbrado público en callejón de Obras Públicas, porqué, porque no hay alumbrado público en el callejón de Obras Públicas de esta ciudad, hay calles en esta ciudad Sr. García Pineda que no disponen de alumbrado público, es mejor dejar el remanente sobre el papel y no utilizarlo para dar un mejor servicio a los ciudadanos. Y bueno lo de las furgonetas o los coches, sólo tiene que preguntarle al ordenanza mayor la situación que tiene la furgoneta que utilizan los ordenanzas de este Ayuntamiento, que un día va haber un accidente y vamos a ver quién es el responsable, hay que modernizar el parque móvil de esta ciudad, eso es lo que me he propuesto desde mi área de gobierno, no tener el dinero sobre el papel y sin gastar, yo creo que la mejor forma de distribuir este

dinero por Distritos es poner el dinero en la calle, con medios materiales, y personales, que es yo creo que los ciudadanos están demandando.

Nuevamente el SR. GARCÍA PINEDA, manifestando lo siguiente: Me he debido explicar muy mal, miren ustedes, yo no estoy en absoluto en desacuerdo en las inversiones que ustedes quieren hacer, en absoluto, en lo que estoy en desacuerdo es en las partidas que ustedes quieren aminorar, haber si se enteran. Si ustedes consideran que hay que comprar tres coches, pues cómprenlos, y dos camiones, cómprenlos, es para el mejor servicio, háganlo, no ha ido por ahí mi crítica, mi crítica ha ido en que se pueden buscar los fondos de otra manera, no dejando como he dicho anteriormente y vuelvo a repetir aquí, las necesidades que tiene la Estación de Autobuses de mejora, de quitarla la partida presupuestaria que tiene, no dejando las pequeñas o muchas cantidades que tenían los Distritos para que ellos pudieran disponer libremente de aquellos gastos que considerasen necesarios y quitárselos también de un plumazo, o no quitando por ejemplo y que esto es grave, que usted sí, usted a invertir en tres furgonetas que nos parece muy bien, pero usted se carga la reparación del edificio del parque móvil. Y usted sabe muy bien que esto es una necesidad permanentemente demandada por todos los sindicatos, e incluso le vuelvo a recordar, por si no lo sabe, que incluso el Ayuntamiento ha sido llevado a la inspección de trabajo por no reunir las necesidades perentorias que tienen que tener esta reparación, y usted va y se lo carga, y nosotros lo único que le decimos es que busquen ustedes los fondos, que los pueden tener de otros medios, como se ha buscado en las partidas siguientes, porque ya nos hemos preocupado de que de intereses de crédito hava dinero más que suficiente para poder gastar, a eso es a lo que nos referimos, si ustedes creen que es necesario tres furgonetas, tres furgones, una camión, pues un camión, si consideran semáforos, semáforos, pero no a cambio de quitar el dinero donde quizás más falta hace, haber si verdaderamente se enteran y lo hacen ustedes. Y en cuanto al tema del turismo, vuelvo a decirle lo mismo, no es presentable Sr. Presidente, donde no hay un solo papel de verdad eh, un solo papel, un solo papel, un solo documento que justifique una transferencia de 150.000,00€ y que pone simplemente en este escrito y vuelvo a leer, de fecha 8 de noviembre, pero que la firma es del 18 de abril, ya nos lo explicará, y aquí lo expongo, a ver esta diferencia a que se debe, de estos casi 25 millones o más, y que pone, dotación insuficiente para atender a la reedición de material de promoción turística necesario para la asistencia a feria, yo no se en la fecha que estamos, que ferias quedan, porque a lo mejor lo deben de aclarar, que yo sepa no queda ninguna feria, todavía para asistir, pero a lo mejor queda alguna, porque la única que queda, que según me he podido informar que es la de Valladolid que se suele ir con la Diputación. Pero no obstante, nosotros tampoco nos tendríamos que oponer, lo único que pedimos, lo único que pedimos querida Milagros, es que se nos de el expediente y que se nos explique, es lo único que pedimos, como quieren que votemos que sí, si verdaderamente no están los expedientes. Por tanto, nosotros Sr. Presidente y nos duele, tenemos que votar en contra, porque las partidas del expediente 100 al que nos referimos en las partidas presupuestarias a minorar, no estamos en absoluto de acuerdo, y en concreto en el expediente 103, por no tener absolutamente ni un solo documento, tenemos también que votar en contra.

Por último el SR. PEREZAGUA DELGADO, en nueva intervención, sosteniendo que: Lo que es un milagro, es que este Ayuntamiento disponga del parque móvil que tiene y no se le haya caído las cuatro ruedas y los motores a la mitad de los vehículos. Que traigamos un expediente del año 2001, que tendría que haber buscado ese fin, quién gobernaba en el 2001 en esta ciudad, quién gobernaba en el año 2001, si tan importante era para usted el mantenimiento de los vehículos de los trabajadores municipales, ¿porqué viene hoy aquí un expediente del año 2001?, si tenía que estar ya gastado, y tenía que estar en el objetivo que usted señala, la inspección de trabajo alguna cosa ha dicho sobre este asunto, tú lo sabes mejor que yo, verdad, ¿y porqué no ha gastado usted en el 2001?, bueno usted no, porque no estaba, ¿porqué el Partido Popular en el año 2001 no gastó con ese objeto?, pues el problema es ese, que el milagro es que los coches no se hayan caído las cuatro ruedas. Mire usted, el Patronato de Turismo, la concejala lo quiso convocar, pero quien falta hoy en este pleno, que está en Florencia en un viaje, pidió a la concejala que lo hiciese después del pleno, antes de atizar, antes de atizar, entérese bien por donde van las cosas, porque ha dejado en evidencia a un concejal que hoy no está en este Salón de Plenos, y que pidió que el patronato no se celebrase para que el pudiese estar. Por cierto en el anterior patronato, tampoco estuvieron, lo que hay que irse a trabajar al patronato, hay que ir a trabajar al patronato, la voluntad de la concejala es haber llevado este asunto al patronato, pero ustedes pidieron que no fuese así. Por tanto, prudencia, prudencia cuando aticen, yo creo que en materia de distribución de presupuestos de Distritos, ustedes deberían de hacer una reflexión, ¿qué personal tiene las Juntas de Distrito en estos momentos para gestionar, por ejemplo lo que usted ha dicho, partidas para mejoras de parques y jardines?, no tenemos personal, ni en el Distrito Norte, ni en el Polígono, ni en Santa Bárbara, ¿pero quien va a gestionar el presupuesto?, ¿quién lo va a gestionar?, por cierto estas partida es del 2006, lo podían haber hecho ustedes, no, esta partida se aminora es del 2006, no del 2007, es de ustedes, lo podían haber gestionado, y estaríamos ahora aminorando otra partida, pero lo ha dicho muy bien el Concejal de Gestión de Servicios, hay que trabajar el día a día, y eso mejor que usted no lo sabe nadie, y hay que tomar decisiones, decisiones que afectan a los ciudadanos, sino pregúntenselo a los ciudadanos del callejón de Obras Públicas, cuando salen por la noche, que es lo que se encuentran, es que hay que hablar claro, y que la gente entiendan las cosas. Y en cuanto a compromisos podemos entrar en cualquier debate, si ustedes no están de acuerdo por técnica presupuestaria, porque su debate es puramente teórico, dice que está de acuerdo con los objetivos, de lo que no está de acuerdo es sobre las partidas, usted suponga, usted suponga que nosotros nos encontramos en un compromiso del anterior Alcalde, que ha ordenado cambiar en cuadro que tienen en el zaguán por otro nuevo, porque este no le gusta, y nos encontramos con ese compromiso, ¿como lo resolveríamos?, ¿con qué partidas?, tendríamos que buscar partidas de este tipo, remanentes de otros años para hacer frente a ese encargo del Alcalde o del anterior Alcalde en esta ciudad. Cual es la más importante, la técnica o el objetivo, haber si algún día me lo contestan, lo del cuadro y lo del objetivo.

6. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 8/2007, DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta de la Gerencia del Patronato Deportivo Municipal de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe por Intervención de fecha 8 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Tras las intervenciones producidas al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito n° 8/2007, bajo la modalidad de suplemento de crédito, financiado con Remanente Líquido de Tesorería por un importe de **113.000,00€**.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del **SR. MARTÍN CABEZA**, Miembro del Grupo Municipal Socialista exponiendo que: En este caso es un expediente de modificación de crédito del Patronato Municipal de Deportes, por importe de 113.00,00€, financiado con remanente líquido de tesorería suficiente del sobrante del remanente del año 2006, de acuerdo con los informes técnicos oportunos, destinado a incrementar diversas partidas del presupuesto de dicho patronato por ese mismo importe 113.00,00€.

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando lo siguiente: Dos apuntes breves, como ya he comentado e manifestado en la Comisión Ejecutiva del Patronato, pues haber si es posible que este año hagamos mejor, un poquitín mejor el presupuesto, porque claro, tenemos que hacer otro aumento en el estado de gastos y algunos de ellos son gastos de bienes corrientes y servicios, una pequeña parte en inversiones reales, por lo tanto, pues eso, haber si podemos ajustar mejor los presupuestos en cual es la realidad del gasto. Simplemente decir que puesto que se va hablar y ya se ha hecho referencia al tema de divulgación, y yo espero también austeridad y contención, pero adelantándome a los acontecimientos y puesto que, me imagino que los argumentos del Partido Popular, si decirle a los concejales responsables que lo que gastemos en divulgación, propaganda o como queramos llamarla, se haga un buen uso del mismo, porque estos días de atrás, haciendo o intentando hacer limpieza en el Centro Social Polivalente, nos encontramos cienes y cienes de dvd, de la época de Agustín Conde sobre Toledo, muy bien hechos, y ahí están guardados en cajas, como tenemos guardados en cajas cienes y cienes, o cientos si no son

miles, folletos del POM, como otro tipo de propaganda. Entonces mesura a todos, también al nuevo gobierno, y a los concejales responsables, y lo que nos gastemos en información, divulgación, por lo menos que se utilice y no se quede olvidado en los almacenes, o lo que se utiliza de almacén del Ayuntamiento.

Seguidamente el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, añadiendo que: Poco más que decir después de mi última intervención, hay que tomar decisiones, hay que generar crédito para atender necesidades y es lo que trata esta modificación de crédito. Yo en cuanto a la generación de, profusión de publicidad y de información, pues estoy de acuerdo con los planteamientos que se han hecho, ro es que sea lo justo, pro si lo necesario para que todos los ciudadanos estén informados. No todas las veces llegamos a la puerta con los programas o las difusiones que hace el Ayuntamiento, pero a veces no llega a todos los sitios, yo creo que en ese sentido hay que hacer un esfuerzo para dar una mayor divulgación en este caso en el Patronato, como es las fiestas del Corpus, o en otras ocasiones las programación de actividades culturales del Teatro Rojas. Yo creo que en esto hay que divulgar y también es verdad con un cierto rigor en cuanto a la profusión de esa publicidad, por eso creemos que el crédito responde a las necesidades de los ciudadanos y por eso lo vamos a aprobar.

Obtenido turno, el **SR. ALCALDE SAUGAR**, Miembro del Grupo Municipal Popular, indicando lo siguiente: Imagino que el Sr. San Emeterio lo que aporta en la Comisión Ejecutiva y que ha hablado hoy, no sea de la última Comisión Ejecutiva y que no asistió, y que coherencia política el Partido Popular se abstuvo para que este expediente estuviera aquí, porque sino no hubiese llegado, puesto que estaba usted en minoría, no sé si fue un mal entendido, porque tienen problemas en su equipo de gobierno, pero como sabe usted esta el voto representado, hubiésemos votado en contra y no hubiese venido este expediente aquí, pero por coherencia política sin tener en cuenta sus desavenencias entre dos grupos si las tienen, por coherencia política decidimos abstenernos. Voy a coger lo de cienes y cienes porque me ha gustado, porque cienes y cienes, hay documentos del POM, porque es documento vivo, pero cienes y cienes, tienen documentos ustedes en el Patronato Deportivo Municipal y los polideportivos del anterior programa en el que no sale la foto del Sr. Presidente de este Pleno, ni del Concejal Delegado de Deportes, con lo cual, cuando hablamos de derrochar dinero, pues tenemos que dar información de las actividades que están programadas y que siguen siendo las mismas desde abril o desde marzo cuando se editó ese folleto, a las que empiezan a desarrollarse ahora en el Patronato. Nosotros fuimos a esa reunión en vía de urgencia 24 horas antes a ver este expediente, un documento con varias partidas que indudablemente al final de año pues hay que suplementar, en este caso, se suplementa gracias como ha dicho el Concejal Delegado de Hacienda a un remanente líquido de tesorería que se han encontrado en el Patronato, esto es una muestra más del buen estado que se han encontrado en las arcas municipales, y el buen estado económico, el Grupo popular y este concejal espera que dentro de cuatro años cuando ustedes dejen de gobernar esta ciudad, por lo menos la situación económica de este Ayuntamiento estén igual que lo que ustedes se han encontrado, por lo menos. Hay varios aspectos en este expediente que la verdad nos sorprenden un poco,

por una lado cuando vimos la reparación y mantenimiento del edificio del Salto del Caballo y Santa Ma de Benquerencia, realmente yo Sr. Presidente creía que era lo que usted prometió en el mes de agosto, que iba a ser de manera inminente, una reparación urgente y necesaria en el Pabellón del Salto del Caballo, y sobre todo las gradas que usted prometió y una cancha nueva que usted prometió al Balonmano Lábaro Toledo, que están dispuestas antes de comenzar la liga, la liga ha comenzado hace meses y de eso nada se sabe, yo pregunté en la comisión Ejecutiva cuyo Presidente está aquí delante, que diga que iba a defender esta proposición, este expediente, y me dijo efectivamente eso no era, que ese expediente o esa parte del expediente no refleja lo que usted prometió el mes de agosto y que su concejal ratificó. Llevamos esperando tres meses que eso se cumpla, estamos a noviembre y esperaremos unos cuantos meses más hasta que eso que usted promete de manera inminente la ejecución de esa obra en agosto usted lo lleve a cabo. Lo que más nos preocupa no es esta parte del expediente, sino los 10.000€ en publicidad y propaganda que nos ha intentado colar en el mismo. Aquí meten un despilfarro, un mal gasto de dinero público que han hecho reeditar un programa de actividades como bien les he comentado, con la única intención de que sus fotos aparezca en este folleto de actividades, no podían esperar un año a hacer sus propias actividades, su propia programación, sino que ha intentado meterlo ahora. Ustedes se gastan casi 5.000€, con la única intención de que esas fotos y su comentario aparezca en ese folleto. El problema es que no tiene la misma excusa, porque en una Comisión Ejecutiva que es donde se tiene que hablar de deportes, el Patronato que es donde se tiene que hablar, en la última Comisión Ejecutiva no, en la anterior la que era urgente, la que era ordinaria, ustedes nos dijeron que por motivos de reajustes se reeditaba el folleto, cuando nosotros denunciamos los motivos de ajustes y nos explicasen y si se nos dicen y se lo voy a decir tres poquito de hora, dos mayúsculas y negrita y cambiar la fecha de una edad en lugar de nacido a partir del 72, menor de no se cuantos años, que es lo mismo, usted nos dice que no, que no es por motivo de reajuste, es un problema de que se han agotado los 30.000 ejemplares que se editaron en marzo, es la primera vez que se agotan, me pueden usted decir donde se han llevado esos 30.000 ejemplares, porque en junio en el Patronato Deportivo Municipal, hay cajas y siquen habiendo cajas, hay miles de ejemplares y en los pabellones había cajas, y siguen habiendo cajas, por lo cual nos gustaría saber a este grupo político, porqué y donde han metido esas cajas. Y además si hubiese reeditado, si es por motivo de dinero y hubiese reeditado el mismo folleto con las mismas actividades que es las que hay sin meter sus caras, hubiese sido mas barato para las arcas municipales, puesto que la maqueta está hecha, no tenía que haber maquetado otra vez con sus fotos y sus comentarios. Nosotros pensamos, y los comentarios que nos han dicho, no nos convencen para nada, y lo que quieren es reeditar ese folleto sencillamente para cubrir su afán de protagonismo. El Sr. Felpeto, yo me hubiese gustado discutir, haber entablado conversación con usted, nos lo intentó explicar en la Comisión de Hacienda pero yo creo que con buena fe, pero creo que como le he dicho con testigo bajé al patronato y vi las cajas, vimos las cajas, hay cajas enteras sin abrir, en los pabellones tienen cajas sin abrir con el folleto, no dudamos de su buena fe, pero creo que alguien le ha metido un gol, creo que le han engañado, alguien a usted le ha engañado. Se que no va a contestar, que hay un convenio con la Caja

Rural, firmado, bueno encima des la mesa desde febrero, gobernando el Partido Popular, que no está firmado que hay una subvención que había que acometer, desde el mes que usted toma posesión desde junio hasta aquí hay mas meses, pasaron desde febrero a mayo tres meses, y desde que usted ha tomado posesión hasta ahora cinco, y no han firmado tampoco, también quizás sea culpa de nosotros, culpa del Partido Popular. Sr. García-Page nos estamos acostumbrando a verle en las fotos de los periódicos, que son gratuitas, pero estas fotos a los toledanos les ha costado 5.000€ del dinero público. Dinero que podía ser utilizado en otros aspectos, en otras acometidas en otras obras, otros proyectos desde la Concejalía de Deportes, esperamos desde el Grupo Municipal Popular y así se lo hemos solicitado que se nos haga entrega de las facturas de esta reedición de esos 10.000 ejemplares con su foto en el programa que existía y que existe de actividades deportivas en la Ciudad de Toledo, y por lo tanto Sr. Presidente nuestro grupo está a favor de todas las partidas excepto del despilfarro que ha hecho del dinero público, nuestro grupo se va a abstener, por coherencia política, sencillamente porque tenemos que dar salida a otras partidas de ese expediente que creo que es necesario que vaya a ser, pero que conste que nuestra postura es contraria a que se malgaste dinero con el simple fin del auto-bombo y del marketing político.

Por último el **SR. MARTÍN ALONSO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, aclarando que: Cuando tomé posesión de mi cargo como Concejal de Deportes, no fue en junio fue el 19 de julio, y una de las cosas que me dijo Fernando Fernández Gaitán, mi antecesor en el cargo, era de que como que aquí no se habla de deportes nunca, creo que fue así un poco, que por mucho que me empeñe no vamos a hablar de deportes, pues bien vamos a hablar de deportes, pero que no sea la última vez y no solamente por este tema, y espero que mucho a partir de hoy. Y también me gustaría tener en las ejecutivas no solamente al Sr. Alcalde Saugar, sino al que mas sabe de deportes entre los que estamos aquí que es al Sr. Fernández Gaitán, que desde aquí yo me gustaría tenerle en las ejecutivas, cosa que estuvo el 29 de septiembre y bueno la verdad que le hemos echado de menos porque experiencia tiene, deportiva y política. Una vez dicho esto, vamos a hacer una cronología, bien, se hace una publicidad habitual parece ser en el patronato el 26 de marzo del 2007 cuando bueno se cree conveniente editar la cantidad de, exactamente 35.000 unidades, por una ciudad de unos 75.000 habitantes aproximadamente, pero ya no solamente es eso que se distribuyen en principio entiendo entre las muchas, muchas y muchas instalaciones y que desgraciadamente quitando la Escuela Gimnasia, no hay una ciudad deportiva en condiciones, espero que sino es a cuatro años, a ocho y sino en un futuro al final vayan los tiros por ahí, pues hacen la distribución de las actividades deportivas con un otro gasto, superior a este, curiosamente el buzoneo de 28.810 unidades, que son muchas para una ciudad como la nuestra, a no ser que se hayan ido a repartir a Cobisa, Argés y algunos sitios más, que también tenemos usuarios, entonces, de 11.864,12€, con lo cual nos vamos, pues si sumando casi a 4 millones de pesetas, bien. Yo llego el 19 de julio llego al patronato y me encuentro, pregunto ¿qué publicidad hacemos?, que tipo de divulgación hacemos, y entonces me dicen que tenemos una enara, creo que saben lo que es, eso que se pone detrás de las ruedas de prensa, una enara que no aparece por ningún sitio, y una pancarta del Patronato Deportivo municipal,

hecha por la misma empresa que hace los folletos, una, donde está las demás, con el tiempo si no se renuevan se pierden. Y nos vamos también a los folletos, me encuentro con varias cajas, de hecho tenemos algunas, pero no son suficientes porque el Concejal de Deportes soy yo, creo que 900, 800, 1.000 folletos no son suficientes. Una vez se hizo con la intención no solamente de modificar los números, sino de añadir una cosa muy importante que ustedes hicieron en el mes de abril que fue una página web, una página web muerta, porque hasta que no he conseguido que gratuitamente nos la aviven, es decir, que las actividades 2007-2008, nos pedía más dinero la empresa, ustedes lo que hicieron fue salir con la página y ya está, pues entonces la modificación que lo que viene ahora adelante que ha caído, es patronatodeportivomunicipal.es, y aparte de eso, bueno tenemos dentro modificaciones como han visto en aeróbic, bueno es un deporte minoritario pero también es importante, baloncesto, con gran tradición en el polígono, fútbol, etc. y luego una referencia, porqué no, a quién es el responsable, que en este caso soy vo, vo creo que el ciudadano no tiene que entender de política, pero si tiene que entender hacia donde van las quejas, sepan a quién concejal dirigirse, y no a una persona que sabe mil veces más de deporte que yo como el Sr. Fernández, pero que ya no ocupa el cargo, y a otro concejal que desgraciadamente pues también por su experiencia no lo tenemos aquí, está trabajando en Madrid. Entonces, volviendo al tema de la factura, nosotros hicimos un gasto, creí conveniente hacer 5.000 la verdad, pero esto de las imprentas, pues salen igual prácticamente 5.000 que 10.000, y el gasto era de 4.052,00€ más iva, solo para distribuir en instalaciones, y también en presentaciones de actos, con lo cual bueno pues lo tenemos, pero se hizo con una idea, que las actividades no empiezan en abril, ni en junio, empiezan el 1 de octubre, y comenzaron a entregarse el 1 de octubre, con lo cual se respeta todo ya, ahora bien, nosotros no lo vamos a tirar, porque vamos a tirar lo que gueda, queda muy poco, el que quiera para el recuerdo, para la hemeroteca ahí tenemos los folletos que restan. Y para terminar se habla de 113.000,00€ en esta ponencia, en esta, perdón, modificación de crédito, 113.000,00€, estamos discutiendo una cosa de 10.000, muy importante, la divulgación es muy importante, a lo mejor habría que incidir más en cuñas de radio, anuncios en televisión local que son, haciendo un estudio serio, es donde llega la información, no en buzonear unas actividades en el mes de abril, para participar en octubre, que desde que empezaron las actividades hasta hoy, hay 650 nuevos usuarios, comparando desde mayo cuando acabaron las actividades a hoy. Con lo cual el resto, esto lo dejamos para la siguiente jornada si desean, que es la reparación y mantenimiento de los edificios, los edificios y en eso está el Sr. Fernández conmigo, seguramente se nos caen a cachos, el tuvo suerte porque no se le cayó la escayola, pero es que a mí se me ha caído ya en el despacho, y ustedes lo vieron y el Sr. Romera y el Sr. Alcalde, estuvieron en mi despacho y les invité a verlo, y lo tengo tapado con un papel, tuve mala suerte porque a los dos meses se me cayó y el Sr. Romera lo sabe. Bueno yo prefiero tener mi despacho así, y hacer un trabajo más o menos de club en club, de deportista a deportista y a lo mejor habría que planificar un poco para no hacer el buzoneo y sí hacer en algunas actividades una reserva de plaza.

7. EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO 3/2007 DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE MÚSICA.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Propuesta del Secretario del Patronato Municipal de Música de fecha 12 de noviembre de 2007.
- ➤ Informe por Intervención con referencia de fiscalización nº 140, de fecha 9 de noviembre de 2007.
- ➤ Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Economía, Servicios y Régimen Interior, de fecha 12 de noviembre de 2007.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticuatro miembros Corporativos presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la modificación de crédito nº 3/2007, dentro del Presupuesto Definitivo del Patronato Municipal de Música para 2007, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito por un importe de **11.500,00€**.

8. PROPOSICIONES.

8.1 CONJUNTA P.S.O.E. - I.U.: SOBRE LA SUPRESIÓN DE LOS CUPOS DE BARRIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL PROMOVIDOS EN LA CIUDAD DE TOLEDO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 13 votos a favor (11 PSOE y 2 IU) y 11 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar dicha proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- 1º. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo desaprueba la creación de cupos de barrio en los procedimientos de adjudicación de viviendas de protección oficial promovidas en la ciudad de Toledo.
- 2º. Para las promociones que la Empresa Municipal de la vivienda desarrolle el criterio para la transmisión de viviendas estarán sujetas en todo caso a los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades de acceso, independientemente del barrio se resida.
- 3°. El Pleno del Ayuntamiento de Toledo insta a todas las partes implicadas, en la situación la que se encuentra actualmente el

- denominado cupo de Azucaica, a una solución extrajudicial en la que prevalezca el interés general de la ciudad.
- 4º. En caso de que la resolución judicial repercutiese negativamente en el Ayuntamiento de Toledo se requerirá de la Asesoría Jurídica de este Consistorio un informe sobre las responsabilidades que se pudiesen desprender que quienes adoptaron los actos administrativos o civiles en la adjudicación de las viviendas del cupo de Azucaica.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El primer turno corre a cargo del SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, exponiendo lo siguiente: Presentamos el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida una Proposición para su debate y aprobación en los siguientes términos: el Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda celebrado el 31 de marzo de 2006 se adoptó un acuerdo por los Consejeros del anterior equipo de Gobierno que rompía el consenso que existía en esta Empresa Municipal sobre el procedimiento de adjudicar las viviendas que se promovían, creando el singular cupo de Azucaica. En promociones anteriores la Empresa Municipal de la Vivienda, adjudicó todas sus viviendas atendiendo a necesidades como las familias numerosas, jóvenes menores de 36 años, personas con movilidad reducida o permanente, para los Servicios Sociales Municipales y en último lugar un cupo para el resto de personas de toda la ciudad denominado "cupo general". El citado acuerdo de 31 de marzo de 2006, supuso un cambio unilateral en la forma de adjudicar las viviendas que promovía la Empresa Municipal que no estaba sustentado sobre informe jurídico alguno. Es a partir del debate que se abrió en la ciudad, sobre la legalidad de este cupo, cuando se elaboraron esos informes desde la propia E.M.V., desde entidades privadas, o desde Instituciones como la Defensora del Pueblo, donde se señalaban valoraciones literales como quiebra del principio de seguridad jurídica, conculcar la legalidad vigente o derechos de colisión. Es importante resaltar que la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Toledo, no emitió ningún informe sobre la legalidad de de este cupo. Posteriormente el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, a instancia de la "Plataforma anticupo", suspendió cautelarmente la adjudicación de las 30 viviendas del referido cupo de Azucaica. A pesar de ello, de que la demanda estaba presentada, la Empresa Municipal de la Vivienda formalizó contratos con los beneficiarios de las 28 viviendas procedentes del citado cupo, y en este momento no se pueden entregar hasta tanto no se pronuncien los Tribunales. Las consecuencias jurídicas, económicas, civiles y políticas que pueden derivarse por la creación de este cupo no deberían recaer exclusivamente en el Ayuntamiento de Toledo, dados los derechos y obligaciones que se desprenden de esos contratos formalizados con los beneficiarios del citado cupo. En este sentido los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida han promovido en los últimos meses una solución extrajudicial acompañada de una decisión de carácter político sobre el cupo de viviendas para vecinos de un barrio de nuestra ciudad. En base a ello los dos Grupos

Municipales presentamos la siguiente Proposición: en primer lugar, el Pleno del Ayuntamiento desaprueba la creación de cupos de barrio en los procesos de adjudicación de Viviendas de Protección Oficial promovidas en la Ciudad de Toledo. En segundo lugar: para las promociones que la Empresa Municipal de la Vivienda desarrolle en los próximos años siempre estarán sujetas en todo caso a los principios de publicidad, transparencia e igualdad en las oportunidades de acceso, independientemente del barrio donde se resida. Y en tercer lugar: el Pleno del Ayuntamiento de Toledo, insta a todas las partes implicadas en esta situación en la que se encuentra actualmente el denominado "cupo de Azucaica" a una solución extrajudicial en la que prevalezca el interés general de la Ciudad. Y en cuarto lugar y no menos importante, que en caso de que la resolución judicial repercuta o repercutiese negativamente en el Ayuntamiento de Toledo, se requerirá, en este caso sí, a la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Toledo, un informe sobre las responsabilidades que se pudiesen desprender de quienes adoptaron los actos administrativos o civiles en la adjudicación de las viviendas del "cupo de Azucaica".

Toma la palabra el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, expresando que: Izquierda Unida es contraria y ha sido siempre contraria al establecimiento de un cupo de residentes en los procesos de adjudicación de las promociones que ha llevado a cabo la Empresa Municipal de la Vivienda. Aceptamos, y somos favorables, a las medidas de discriminación positiva que ya recoge nuestra legislación a favor, por ejemplo, de personas con discapacidad, mujeres maltratadas o jóvenes. Entendemos y consideramos que es legítimo que los vecinos quieran seguir viviendo en los barrios donde residen, donde siempre lo han hecho, es lógico y normal, pero también es lógico y normal que desde una administración democrática como es el Ayuntamiento, se dé un trato igualitario a todos los vecinos, a todos los ciudadanos. Un trato igualitario que fue roto por el Partido Popular con la imposición del llamado "cupo de Azucaica". Izquierda Unida ante estos hechos, ante esta política, solicitó de la Defensora del Pueblo un informe, informe que hacemos nuestro y que, en parte, paso a leer: "Se invoca que Azucaica tiene estructura de pequeño núcleo rural, dedicado a labores eminentemente agrícolas, lo que ha configurado un arraigo característico entre sus habitantes que los une a su entorno físico de una manera especial y distinta que al resto de los barrios. Sin embargo, a juicio de esta Institución, (también de Izquierda Unida), la motivación contenida en la propuesta del Consejero Delegado no parece superar el canon constitucional de encontrarnos ante un colectivo de ciudadanos discriminados en cuanto a su situación social de acceso a la vivienda. Al menos no con la entidad suficiente que les diferencie con el conjunto social que puede tomarse como referencia para justificar el trato diferenciado que reciben, es decir, el resto de vecinos de los demás barrios de Toledo. No podemos corroborar que estemos ante una justificación objetiva y razonable para primar a este cupo de población, pues no es una situación equiparable a colectivos como son las personas con discapacidad permanente, mujeres maltratadas, o jóvenes." A pesar de las dudas, vamos a ser generosos, de las dudas jurídicas que el famoso cupo suponía, el Partido Popular continuó con esta polémica, quizás utilizando a la Empresa Municipal de la Vivienda para tapar los problemas que había y que también hemos recibido, por ejemplo, en La Legua.

Un empeño que, al final, lo que hace es perjudicar a todos los ciudadanos, a los que estábamos en contra y también a los supuestos beneficiarios, algunos de los cuales han hecho un pago entre 7.000 y 9.000 euros, por unas viviendas que están en una situación que no saben aun si van a poder disfrutar o no. Un empeño que ha supuesto una confrontación entre los vecinos y entre las asociaciones de vecinos que parece además que hay un empeño en querer mantener ahora con acusaciones o manipulaciones de manipulación a su vez del movimiento vecinal. Es evidente que el Partido Popular ha actuado con una gran irresponsabilidad en este asunto prosiguiendo con este proceso a pesar de las dudas que ofrecía el mismo. Dudas que también ofrecían los informes internos que tenía la Empresa Municipal de la Vivienda y al que los responsables del Partido Popular no quisieron atender. Eso sí, bien se preocuparon de contratar los servicios externos que nos van a costar 18.000 euros más a la Empresa Municipal de la Vivienda y que pagamos todos. Unos responsables que no se atrevieron a solicitar de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Toledo un informe al respecto. Eso es un poco a grandes rasgos los acontecimientos que han tenido lugar en esto meses de atrás. Estamos en un nuevo tiempo y desde Izquierda Unida, esperamos y consideramos que a partir de pronunciamiento del Pleno del Ayuntamiento, se abra una nueva etapa en la Política de Vivienda Municipal, en la que podamos ofrecer mecanismos útiles a los ciudadanos para facilitarles el acceso a la vivienda, que es uno de los principales problemas que tienen también los toledanos y que consideramos que, con el posicionamiento hoy de este Pleno, no habrá precedente, no habrá antecedentes para el establecimiento de un cupo discriminatorio que creemos y que consideramos y hoy se va a aparcar. Por tanto Izquierda Unida va a apoyar, evidentemente, esta Propuesta y esperamos, como digo, que sea el principio del fin de un conflicto y el inicio de una nueva Política de Vivienda Municipal, que luego también discutiremos, muy necesaria para la ciudad de Toledo.

Seguidamente, el SR. ALONSO CUESTA, Miembro del Grupo Municipal Popular, manifestando que: en primer lugar, quiero decirles que nos llama poderosamente la atención el por qué traen aquí al Pleno Municipal esta Proposición. Con lo fácil que sería para ustedes tratarlo y debatirlo en el seno del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda. ¿Que no quieren implantar cupos?, pues no lo hagan, está en sus manos, ustedes están gobernando. Entonces, ¿por qué lo traen a este Pleno?, está claro, por pura incongruencia. Mientras en el Partido Popular mantenemos siempre la misma postura, antes y después de las elecciones, ustedes no. El Partido Popular, siempre ha realizado una defensa lineal de una opción que ya planteamos en su día, de una opción que nosotros creemos justa. Pero ustedes han cambiado, y cuando les digo que han cambiado, lo hago en base a los hechos, en base a la realidad palpable. Ustedes, cuando estaban en la oposición, se opusieron radicalmente al cupo, promovieron la creación de una Plataforma Vecinal contra el cupo, presentaron una denuncia contra el cupo. El Partido Socialista e Izquierda Unida son los que abren la vía judicial, son ustedes los que además invitan y animan a la gente a que se adhieran a esta vía judicial que, repito, ustedes iniciaron. Me imagino que tienen o deberían tener la suficiente madurez política para saber las consecuencias que conllevan la medida que tomaron en su día al presentar esa demanda. Lo peligroso es que sólo pensaban sacar rédito

electoral, sin importarles las consecuencias que sobre los toledanos caían por su afán de ir contra el Partido Popular. Y ahora han cambiado, una vez en el Gobierno, deciden entregar las viviendas, no sólo se arrepienten de haber interpuesto esa demanda, sino que además de retirarla, tratan de convencer a todos los que formaban esa Plataforma que ustedes crearon a que abandonen la vía judicial. En esta moción pretenden que el Ayuntamiento inste a las partes implicadas a buscar una solución extrajudicial. Por el respeto que nos merecemos los toledanos, ustedes no pueden primero interponer una demanda, luego retirarla como si tal cosa, y encima presionar a todo el mundo para que se vayan con ustedes. ¿Por qué no lo pensaron antes?, ¿qué pasaba entonces con el interés general?, ¿era más importante entonces arañar unos votos con la movilización vecinal? .Los vecinos no van a consentir que se les utilice para retirar la demanda, eso está claro, y así aparece en los medios de comunicación. Ahora dicen que piensan en el dinero de los toledanos, ¿qué pasa, que hace unos meses, antes de las elecciones, el dinero de los toledanos no les importaba nada pero ahora si? .Se intentan justificar en base a que va a costar indemnizaciones millonarias, señores del Gobierno, dígannos cuánto, dónde están los informes económicos, a qué cantidades se están refiriendo, de cuánto dinero estamos hablando y por qué motivo. A los toledanos no nos vale que ros digan mucho dinero y ya esta. Pero díganlo, o es que tienen que buscarse una salida al lío en que nos metieron hace unos meses. Yo supongo, que cuando hablan de las indemnizaciones millonarias tendrán ustedes algún estudio económico, algo que lo acredite. Nosotros cuando establecimos el cupo, lo hicimos en base a informes que avalaban la legalidad de esta decisión. Aquí tenemos los informes que están a disposición de todos los medios de comunicación para que no lean párrafos sueltos, sino para que dispongan de todo el informe completo. Ustedes ¿en qué informe se basan para hablar de tales indemnizaciones? .El propio abogado denunciante, esto es curioso y bastante grave a la vez, manifiesta y voy a leer literalmente lo que dice el propio abogado que denuncia: "Querría saber cómo el Partido Socialista e Izquierda Unida calculan las indemnizaciones" y añade además: que se muestra "sorprendido por las cifras que están apareciendo al hablar de indemnizaciones" y pide al Ayuntamiento que explique sus criterios. Nosotros, el Partido Popular, que representamos a muchos toledanos, también se lo pedimos. La propia federación vecinal, y así lo han declarado en un medio de comunicación, no me lo invento yo, tampoco les cree a ustedes cuando hablan de indemnizaciones millonarias y, según su estimación, y voy a leer comillas, palabras textuales de la federación vecinal: "El Ayuntamiento sólo tendría que pagar el dinero aportado por los vecinos más los intereses y una pequeña indemnización". Así ha aparecido, repito, en los medios de comunicación. Están, señores del Gobierno, equivocados. Se creen que por ser elecciones todo valía, y pueden hacer o podían hacer y decir lo que quisieran. Pero no, señores del Partido Socialista y de Izquierda Unida, en época electoral, no todo vale. Ahora los toledanos tendremos que pagar las consecuencias del problema que crearon ustedes solos. En la tarde de hoy, los toledanos estamos viendo un Equipo de Gobierno tomando decisiones contradictorias, porque tenemos en el Gobierno Municipal un bipartito que no sabe como resolver un conflicto judicial que ellos mismos iniciaron, en el que ellos mismos nos metieron. Nosotros, el Partido Popular, sí sabemos lo que hacemos, ustedes no saben lo que hacen.

SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ, interviene el argumentando lo siguiente: nos preguntaba el Sr. Alonso, ¿que por qué en este Pleno?, pues es que un asunto tan polémico y que ha levantado tantas ampollas, no se había discutido en este foro. Es decir, un asunto tan importante, este Pleno que representa a todos los toledanos no se había pronunciado sobre el mismo. A pesar, y yo también tengo informes que los pongo a disposición de la prensa, del informe del Servicio Jurídico de la Empresa Municipal de la Vivienda, de fecha 8 de junio de 2006 y como no lo voy a leer todo, voy a leer una parte, aunque ya les digo lo pongo a disposición de todo el mundo, entre otras cosas dice: "Correspondería por tratarse de un interés municipal al concreto Ayuntamiento", es decir al Ayuntamiento de Toledo, "la determinación de la concurrencia de estas circunstancias". Es decir, que tendría que haber sido este Pleno del Ayuntamiento el que tendría que haber decidido si se establecía el cupo o no se establecía. Ustedes no se atrevieron a venir aquí a plantearlo, nos negaron esa posibilidad. Hoy, gracias a un Gobierno de izquierdas, sí tenemos esa posibilidad. Y además, tenemos la posibilidad de rechazar un cupo. A mí me gustaría que el Partido Popular rectificase y abandonase una política que ha sido errática y que, en base a esos principios de igualdad se comprometiese también a no volver a establecer un cupo que además sabemos que en algunos barrios es imposible de, aunque quisiéramos, establecer. Por tanto, a partir de aquí, lo que es cierto es que el Gobierno Municipal no tiene una varita mágica y no podemos hacer desaparecer la firma de contratos, que, entre otras cosas tenemos que recordar que la jueza que lleva el contencioso-administrativo nos ha dicho que los contratos son vigentes y son válidos. Que, por tanto, hemos creado, no sólo unas expectativas, unos derechos y que hemos creado una situación que supone un problema para todos, y efectivamente también, como hemos dicho antes, para la Empresa Municipal de la Vivienda. Por tanto, sin poder borrar el pasado, sí podemos establecer una nueva política de vivienda para el futuro y yo desearía, y así es el compromiso del PSOE y también de IU, que el Partido Popular se sumara a una nueva política de vivienda que no estableciese estos cupos discriminatorios entre los vecinos de Toledo.

Otorgada acto seguido, nuevamente, la palabra al SR. PEREZAGUA **DELGADO**, añade: sí, para fijar de una vez por todas la posición, la resumiría en dos cuestiones: una, el Pleno del Ayuntamiento va a desterrar el cupo o los cupos de barrio, al menos durante toda esta legislatura, los va a desterrar. Y en segundo lugar, vamos a buscar una decisión extrajudicial en defensa de los intereses de esta ciudad, por una decisión totalmente equivocada. Porque usted tendrá muchos informes pero hay uno que usted encargó, que firma Servicio Jurídico de la Empresa Municipal de la Vivienda, no la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, que todavía no nos han explicado ustedes por qué el Secretario General de este Ayuntamiento, no hizo un informe sobre el cupo, que es quién tiene la responsabilidad de dar fe o dar legalidad a los actos administrativos de esta Corporación. Ustedes nunca quisieron ver ese informe, porque no está en el expediente. Y, repito, la decisión se tomó sin informes de ningún tipo. Los informes como el que tengo en esta mano es de tres meses después de aprobarlo. Y este informe que firma el Servicio Jurídico de la E.M.V., la E.M.V. no tiene un Servicio Jurídico, lo que tiene es un empresa contratada para que le haga informes jurídicos, que es distinto. Dice en la conclusión del informe:

"Significando que la distinta interpretación respecto al presente asunto podría conllevar una quiebra del principio de seguridad jurídica, que se debe de regir en la tramitación administrativa de la adjudicación de este tipo de viviendas y amparar especialmente a los sensibles colectivos que participan como solicitantes y, en su caso, adjudicatarios de las mismas." Este informe de la E.M.V., como dice aquí, Servicios Jurídicos de la Empresa Municipal de la Vivienda, que es una asesoría externa, ya le avanzaba lo que estamos viviendo en estos momentos: inseguridad jurídica. Si hubiesen atendido a este informe que dice, repito Servicios Jurídicos de la E.M.V., estaríamos en otra situación. Pero es que este Sr., Consejero Delegado de la E.M.V., cuando estaba firmando contratos con los adjudicatarios del "Cupo de Azucaica" se carteaba con la Junta para ver cómo vestía el muñeco. Tengo una carta del Sr. Javier María Alonso Cuesta fecha 15 de septiembre que le decía a la Junta: "Modificar el Acuerdo del Consejo de Administración del 31 de marzo en lo relativo a los establecimientos del cupo de residentes del Barrio de Azucaica y del cupo general de carácter residual, para formar un único cupo de 50 viviendas". Es decir, firma contratos y estaba carteándose con la Junta a ver si la Junta picaba y le daba carta de naturaleza a este cupo. Modificando lo que tenía aprobado en el Consejo de Administración, de 30 ya plantea 50 viviendas. Diciendo además mantener el resto de cupos establecidos. Y ahora les voy a leer el tercer punto, y esto es lo que le compromete en la resolución de esta moción, esto sí que es lo gordo, porque él estaba ya firmando contratos, y dice la Resolución del Consejero Delegado: "Delegar en el Consejero Delegado...", es decir, en sí mismo, "la adopción de acuerdos y las firmas de cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para el desarrollo de la venta de las promociones referidas". Ojo, ojo con este acuerdo. Aquí es donde están las responsabilidades administrativas, o civiles que puede haber. Por tanto más seriedad en este asunto y busquemos todos una solución, porque yo ya no entiendo su postura. ¿Ustedes quieren una solución extrajudicial?, contesten a esa pregunta. ¿Quieren que entreguemos las viviendas a través de esa solución extrajudicial?, pues si es así, díganlo claramente, porque por un lado parece que lo que les gustaría es que esto se emponzoñe más, se complique más, para que, cuanto peor quede este asunto mejor para ustedes. Pues se van a equivocar, pues se van a equivocar. Es muy fácil hablar por boca de ganso, y con esto no llamo ganso a nadie, esta mañana he dicho un chascarrillo en la radio y me lo han devuelto, en fin...bueno. Quiero que no hablen por boca de ganso. Si hay alguien que se sienta presionado por este punto que lo diga. Hablar, hemos hablado con todo el mundo en este asunto. Hay diferencias de criterio, pero si alguien se siente presionado que lo diga claramente, ahora, que ustedes se hagan Portavoces de unas presiones que plantean en los medios de comunicación me parece que es darse una representatividad que no tienen para hablar en nombre de nadie. Yo creo que esta situación en la que nos encontramos en el "Cupo de Azucaica" tiene consecuencias: unas son los adjudicatarios, que tienen un contrato para entrar en su vivienda cuanto antes, dos: este Ayuntamiento, que puede pagar esta equivocada decisión. Por tanto, qué beneficio estamos buscando en este asunto, ¿qué beneficio busca el Partido Popular en este asunto, que cuánto peor, mejor?, si ustedes tendrían que haber dicho: estamos de acuerdo con la Propuesta que ha hecho el Equipo de Gobierno, con el Partido Socialista o con Izquierda Unida de resolver este asunto vía extrajudicial, deberían de decirlo

claramente. Pero es que les cuesta, por tanto, yo les recomiendo cierta coherencia y que repasen toda la documentación que hay en el Expediente del "Cupo de Azucaica" porque, como esto le cueste un duro al Ayuntamiento, responsabilidades vamos a pedir hasta el nivel que sea.

En nueva intervención, el SR. ALONSO CUESTA, indicando que: siguen iqual, mareando la perdiz, dando vueltas, pero sin decir las cantidades millonarias de las que hablan y por supuesto sin enseñar ningún tipo de informe económico. Lo puedo decir mas alto, pero no mas claro, lo de ustedes es todo un engaño, el Partido Socialista e Izquierda Unida promueven ahora el abandono en la vía judicial, aquella que defendieron en su día en base a la ilegalidad del cupo, aquella que definieron y voy a leer, palabras textuales, como única forma para restituir la legalidad, aquella que justificaba cualquier gasto económico en base a la justicia, pero ahora ya no, es que ustedes desde el principio sabían que la demanda carecía de base y apoyo jurídico y era una forma de desgastar al Partido Popular entonces en el gobierno municipal. Mire Sr. Presidente, tenemos la sospecha de que ustedes sabe algo más sobre la vía judicial, algo que no nos han contado al Partido Popular, a la lista mas votada, algo que según parece que nos están ocultando una gran mayoría de los toledanos que representamos los del Partido Popular. Sr. Presidente, esto es muy grave, por un lado tengo esta carta con fecha 13 de noviembre, del Concejal Delegado de Vivienda, el Sr. Aurelio San Emeterio Fernández, en el cual dice que no hay ninguna novedad sobre las viviendas, por otro lado tenemos las declaraciones de un miembro del equipo de gobierno, el pasado 30 de octubre en un debate en un medio de comunicación, el cual dijo que hacía unos días se les comunicó que los contratos que habían firmado de buena fe y que los adjudicatarios tienen derecho a esas viviendas. Sr. Presidente, uno de los dos miente, ¿quién?, yo si creo que existe esa información, desde luego la persona que dice eso en el medio de comunicación puede ser algo impetuosa o decirlo deprisa, pero desde luego mentirosa no creo que lo sea, puede ser que el Sr. San Emeterio sea el que mienta, yo espero que ustedes nos lo aclaren. Parece ser que tienen alguna información que a nosotros se nos oculta, que casualidad que entonces ustedes a partir de esa información cambian de parecer e intentar retirar la demanda por todos los cauces y que el resto de la plataforma lo sigan, como hoy mismo pretenden hacer. Ahora bien, Sr. Presidente, ¿que decía esa información?, ¿les decía acaso que iban a perder?, ¿es por eso su repentino cambio de actuación?, en ese caso ustedes que tanto hablan de responsabilidad civil, etc. ustedes piensan ser consecuentes y pagar ustedes los gastos económicos y morales que han causado a los vecinos el Ayuntamiento de Toledo. Somos nosotros Sr. Perezagua, los que no entendemos su postura, que quieren que les diga, este hincapié en el abandono de la vía judicial, no hace más que mostrar el reconocimiento de la legalidad del cupo de Azucaica, nosotros creemos en la legalidad del cupo, y hasta que un tribunal diga lo contrario mantendremos siempre la misma opinión, y por supuesto que vamos a votar en contra de su moción, desde luego con el Partido Popular no van a contar para hacer el teatro, para hacer la pantomima, para tapar su propia incompetencia, que ustedes no quieren el cupo, pues como se lo he dicho en mi primera intervención, no lo hagan, pero por favor dejen de confundir, dejen de engañar a los toledanos, ahora nos demandan, ahora ya no, ahora animan al Consejo de la Juventud, a la Unión de Consumidores, a la Federación de Vecinos para que demanden como ustedes, ahora les presiono para que abandonen la vía judicial. No se puede señores del gobierno, no se puede estar contra el cupo y entregar las viviendas, no se pueden entregar las viviendas y pedir al pleno que se manifieste en contra de esa decisión, no se puede engañar a todo el mundo todo el tiempo, porque eso es lo que pretenden aprobando esta moción.

Toma la palabra nuevamente el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, opinando lo siguiente: menos mal que manipulamos a las Asociaciones de Vecinos, que parece ser que les engañamos para que en época electoral y por motivos electorales se incorporaran, y menos mal que manipulamos la justicia, que son las acusaciones que hace el Sr. Alonso. Debemos ser muy inútiles Sr. Alcalde, porque manipulando a las Asociaciones de Vecinos y manipulando la justicia, pues seguimos teniendo problemas y el Ayuntamiento sigue teniendo problemas. Yo voy a reiterar, no voy a volver hacer la invitación al Partido Popular, que hoy gracias al gobierno de izquierdas vamos a debatir, vamos a opinar y vamos a rechazar el cupo discriminatorio en la Ciudad de Toledo. Simplemente recordar o decir que esperemos que ese es el inicio de una nueva política de vivienda que facilite a los ciudadanos a unas viviendas mejores y desde luego que puedan pagar.

Interviene el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, expresando que: me van a disculpar los grupos municipales, me veo en la obligación de requerir una aclaración del Sr. Alonso Cuesta, porque me parece que si no queda aclarado es del todo grave el planteamiento que se ha hecho. Quiero entender, realmente no quiero, se entiende que lo que está diciendo usted como concejal es que o bien el equipo de gobierno o el Alcalde de esta Ciudad, sabe de ante mano, conoce, o está en connivencia con el sistema judicial para saber la resolución prevista, es esa la sugerencia o insinuación que hace, y le advierto para su aclaración que de ser así le daría inmediato traslado al propio juzgado, le estoy haciendo una petición, si quiere contestar a la persona que se lo hago, correcto en la medida en que considero que se tiene que aclarar, porque esto figurará en acta, y por tanto Sr. García Pineda no tiene la palabra, no tiene la palabra, Sr. Alonso Cuesta.

El <u>SR. ALONSO CUESTA</u> en respuesta, simplemente estoy diciendo, transcribiendo unas declaraciones que hizo un miembro del equipo de gobierno el pasado 30 de octubre en un debate de un medio de comunicación, muchas gracias Sr. Presidente, espero que eso le aclare.

Nuevamente el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**, respondiendo que: sinceramente no me lo aclara, no me lo aclara, tendremos ocasión en la trascripción del acta, pero le aseguro que sino queda claro, seré el primero en trasladarle precisamente al juez que usted menciona, porque básicamente lo que usted viene a decir, es básicamente una sugerencia de prevaricación.

En réplica el **SR. ALONSO CUESTA**, Sr. Presidente, está usted haciendo unas graves acusaciones contra mi persona, y yo me limito a decir lo que dijo un miembro de su equipo de gobierno exclusivamente. A lo mejor lo que debía

hacer Sr. Presidente era preguntar y pedir explicaciones a ese miembro de su equipo de gobierno.

Por último el <u>SR. ALCALDE-PRESIDENTE</u>, objetando lo siguiente: entiendo por tanto que no lo aclara, no, muchísimas gracias.

8.2 P.P.: SOBRE REHABILITACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO PARA CENTRO CULTURAL DE EDIFICIO CATALOGADO EN EL PERI SAN LÁZARO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar dicha proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Instar al Ministerio de Cultura para que incluya el 1% cultural para la ejecución de este proyecto, que ya esta redactado y consensuado por el Ayuntamiento y la Junta de Distrito Norte, con la financiación derivada por la concesionaria de la AP-41 que corresponde a nuestro municipio (un millón de euros).

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate la SRA. RUIZ GONZÁLEZ, Miembro del Grupo Municipal Popular, exponiendo lo siguiente: La moción o proposición que nuestro grupo trae a este pleno, va referido sobre la ejecución del Centro Cultural del Peri de San Lázaro a través del 1% cultural a aplicar en nuestro municipio por la concesionaria de la AP-41. Como todos conocen en el año 2005 el Ayuntamiento en reuniones mantenidas con la empresa concesionaria para desarrollar las obras de explotación de la AP-41 y en aplicación del 1% cultural, derivado de las obras públicas, se decidió aplicarlo en la rehabilitación del edificio del pabellón deportivo del Peri de San Lázaro, o antiqua Escuela Gimnasia. Un inmueble que está dentro del catálogo como arquitectura industrial de principios del siglo XX. En el año 2005, se encargó la redacción de un proyecto con fines culturales a la concesionaria ya que en esa zona hay un déficit importante de este tipo de equipamientos, proyecto que fue revisado por la Junta de Distrito y consensuado con todos. En el verano del 2006 el Ministerio de Fomento trasladó el proyecto al Ministerio de cultura para su aprobación y aportación a su desarrollo. Como todos saben, esta propuesta fue rechazada en noviembre del 2006 por el Ministerio de Cultura, dicha resolución fue revisada tanto en la junta de Distrito como en el Ayuntamiento y se decidió recurrirla dentro de los plazos permitidos administrativamente, el recurso fue consensuado y remitido al Ministerio de Cultura, pero fue inadmitido. Aún así el Partido Popular siguió luchando para que la ciudad y los ciudadanos no perdieran esa inversión que era tan importante para ese Centro Cultural para uso y disfrute de todos. En la Junta de Gobierno del día 21 de marzo del 2007, se acordó requerir al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, la aprobación,

admisión del porcentaje del 1% cultural correspondiente a este Ayuntamiento. Siempre se ha mantenido una actitud de que este edificio no era un bien de interés cultural, por lo cual no se podía aplicar el 1% cultural en el proyecto, pero los acontecimientos como la aplicación del 1% cultural en la excavación arqueológica, en una superficie donde no hay declaración de bien de interés cultural hasta el momento, que lo único que hay es la incoación de un expediente para descubrir un bien de interés cultural. Indican que la aplicación en el pabellón se ajusta más al criterio de la evaluación en esta aplicación, nuestro grupo quiere seguir luchando ya que considera que es injusta esta actitud, ya que si no se ejecuta el proyecto de este edificio, se perderá la oportunidad que tenía la ciudad y los toledanos de tener este equipamiento cultural para el uso y disfrute de todos. Por supuesto, aunque no esté redactada la exposición, el Grupo Popular no está en contra de que el 1% cultural se aplique en ningún, quiero decir que no se aplique en Vega Baja como así demostraron en la última Junta de Distrito el representante de Izquierda Unida, lo que sí decimos es que si se aplica el 1% cultural en una excavación arqueológica donde no hay declarado un bien de interés cultural, seguimos reclamando que en un edificio que está catalogado, que lo vuelva a revisar el Ministerio de Cultura y se aplique. Por eso proponemos instar al Ministerio de Cultura para que incluya el 1% cultural para la ejecución de este proyecto, ya esta redactado y consensuado por el Ayuntamiento y la Junta de Distrito Norte, con la financiación derivada por la concesionaria de la AP-41 que corresponde a nuestro municipio. Aquí quiero dejar claro que está consensuado, es una propuesta del Grupo Popular, porque efectivamente el lunes se remitió la misma proposición a la Junta de Distrito en la cual vo pensaba que seguiríamos todos unidos para instar al Ministerio pero así no fue, luego si me permiten lo que insta es mi grupo, mi proposición es instar al Ministerio de Cultura para que incluya el 1% cultural para la ejecución del proyecto de rehabilitación del Centro Deportivo del Peri de San Lázaro. Si lo admiten, esta es la propuesta.

En segundo lugar el SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, indicando que: Hago un comentario que sirve para ahora y para el siguiente, en enero del 2007 en este mismo pleno hablábamos de la Junta de Distrito instando al Ministerio de Cultura que dedicase el 1% para la rehabilitación del Cuartel de San Lázaro, y también por vía de urgencia hablábamos de las 48 viviendas, no, yo hoy curiosamente los dos temas vuelven otra vez a este pleno. No voy a entrar en muchas disquisiciones, solamente haciendo una, es decir, siguiendo los razonamientos que usted hace en su moción, pues efectivamente todos estábamos en que había que, ateníamos un espacio en una zona que convenía rehabilitar y aprovechar para uso y disfrute de los vecinos, y veíamos que podía haber una posibilidad en el que el Ministerio de Cultura a través de ese 1% pues abordara la financiación de tal rehabilitación, no. pero es que ya el Ministerio nos ha dicho que no, y podemos seguir instando al Ministerio pero yo me temo que el Ministerio no ha dicho que no, y nos va a decir que no, por tanto en lugar de revisar las actas anteriores y volverlas a traerlas una y otra vez, yo creo que el Partido Popular lo que tenía que hacer es alguna propuesta en el sentido, puesto que no contamos con el dinero del Ministerio de Cultura, y efectivamente todos queremos o seguimos pensando que hay que rehabilitar y recuperar ese espacio, ver la posibilidad de donde sacamos

los recursos para hacer tal tarea. Por tanto, creo que volver a instar al Ministerio de Cultura no nos va a llevar a ningún sitio, y que lo que si deberíamos es trabajar en el sentido de buscar los recursos necesarios para rehabilitar San Lázaro. Por tanto, nosotros vamos a desechar esa propuesta, porque consideramos que ya está hecha, o debería de estar hecha, porque se aprobó en este pleno, y que por tanto reiterar esa petición, no nos va a ayudar en nada.

Otorgada la palabra, la **SRA. RUIZ GONZÁLEZ**, en nueva intervención objeta lo siguiente: Bueno, yo quería decir al representante, hoy habla o su exposición ha sido como Concejal de Izquierda Unida, no como miembro del equipo de gobierno, pues que si usted se conforma con las cosas, yo no, y el Equipo Popular tampoco. Porque efectivamente esta moción fue presentada en la Junta de Distrito, porque la Junta de Distrito tiene una representación muy importante o por lo menos el Grupo Popular, así lo consideró en la ciudad, la Junta de Distrito Norte, la del Casco, la de Santa Bárbara, y fue un proyecto que realmente se trabajó mucho con todos los vecinos que estaban totalmente de acuerdo porque suponía la rehabilitación de ese edificio, un equipamiento que era necesario, no solamente en un barrio de nuestra ciudad, sino en un entorno importante donde se iban a beneficiar muchos ciudadanos. Y que el decir ahora, es que reclamar y nos ha dicho el Ministerio, vuelvo a repetir como el otro día decía en la Junta de Distrito, o sea, el dinero corresponde efectivamente al 1% que tiene que aportar el Ministerio de Cultura de la inversión de una obra pública donde la empresa tiene que aportarlo al Ministerio, y que a los toledanos como iqual que a los ciudadanos de Mocejón les correspondía una cantidad, esto Sr. Perezagua que el otro día va tuvimos la discusión en la Junta de Distrito efectivamente, a cada municipio donde estaba afectado por el trazado de la autopista, iba una parte de financiación para cualquier rehabilitación o cualquier actuación. Pues de la misma forma que a los toledanos les correspondía 1 millón de euros, que iba a aportar la concesionaria en ese proyecto, yo creo que tenemos que estar y seguir luchando para que se consiga para la Gudad de Toledo. Y vuelvo a decir lo que dije el otro día, yo no digo que no invierta el Ministerio de Cultura a través de su 1% para la rehabilitación del Puente de San Martín, para la excavación, yo le exijo más, porque estamos hablando de una ciudad del patrimonio mundial, no es que no quiera que financie el 1% de la excavación con 350.000,00€, no, que invierta más, pero lo que sí le exijo es que el 1% comprometido de la concesionaria, que revierta en los ciudadanos de Toledo directamente en un proyecto que es útil y beneficioso. Y bueno pues, también me sorprendió muchísimo, que cuando se presentó la moción en el Pleno de la Junta de Distrito, órgano de participación de los vecinos, la posición de los representantes políticos, lógicamente del gobierno, porque aunque había una representante de Izquierda Unida, y del Presidente y del Vicepresidente, antes de dejar, manifestarse a los vecinos, ya dijeron que no estaban de acuerdo con la moción. Me pareció muy triste, muy fuerte, porque yo creo que por lo menos se les escucha, antes de un debate que fue bastante desagradable, el debate político que hubo allí. Efectivamente un representante vecinal así lo dijo, sabemos que no tenemos voto, pero sí voz y hablaron, y hablaron, eh, y por supuesto estuvieron de acuerdo en reclamar ese 1% que correspondía a este proyecto. La verdad yo lo lamento, que esas situaciones de participación se estén dando, por lo menos, es verdad, y antes dijo una cosa el Sr. Perezagua,

efectivamente he sido la Presidenta de Distrito que más años he estado, que he luchado en un Distrito muy amplio, con muchísimas asociaciones vecinales, que hemos discutido muchísimo, pero desde luego siempre se les ha escuchado y lo que se ha hecho es por supuesto lo que convenía a la ciudad, y ellos lo tienen muy claro porque muchas de las propuestas suyas no iban adelante, pero siempre se les ha escuchado. Nada más Sr. Presidente, creo que no tengo más oportunidad de intervenir y lamento que al final los toledanos pierdan ese millón de euros en ese edificio.

En nueva intervención el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, contestando que: Muy breve, decir que nos e va a perder ese dinero que le Ministerio de Cultura tiene que invertir en la Ciudad de Toledo, va a revertir, otra cosa es que no estemos de acuerdo, o usted no esté de acuerdo, lo entiendo perfectamente que no le haga gracia que en la Vega Baja se lleven a cabo excavaciones arqueológicas. No le ha gustado entre todos estos años, y no le va a gustar ahora. En cualquier caso, y voy a ser breve, porque no voy a repetir argumentos, la diferencia no está en la utilización de San Lázaro, eso estamos de acuerdo, queremos rehabilitar y recuperarlo, la cuestión es el como, insisto, por seguir instando una y otra vez al Ministerio de Cultura, el Ministerio de Cultura no nos va a conceder, ya no lo ha dicho, por tanto estamos en espera de otra propuesta, y estamos abiertos a ver como obtener los recursos necesarios para hacer esa obra, simplemente.

Por último el SR. PEREZAGUA DELGADO, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando lo siguiente: Quería empezar señalando a nuestra compañera de la Junta de Distrito, empezó a las siete de la tarde, salimos de allí a las diez de la noche, éste concejal intervino solamente dos veces, y hubo al menos veinte intervenciones de los vecinos. Se ajustó al reglamento que ustedes aprobaron y no hubo ninguna queja por parte de las asociaciones de vecinos sobre como se estaba desarrollando la Junta de Distrito. Es dos maneras de ver la realidad, usted que la ve de esa forma y otra es lo objetivo, tres horas de debate, el Concejal de Movilidad que estuvo allí en su calidad de Vicepresidente y también porque le preguntaron por cuestiones de tráfico, intervino solo dos veces. Su moción, es que no es eficaz, como no fue eficaz su recurso, usted dice, ha dicho que no estimaron su recurso, pero no ha explicado por qué, el recurso no es estimado en primera instancia por el Ministerio de Cultura porque a usted la dicen, por cierto es a usted la que recurre, no la Junta de Gobierno Local, no el Alcalde de esta Ciudad, recurre la concejal y la Dirección General de Bellas Artes le dice "que en los litigios entre Administraciones Públicas no cabe interponer recurso en vía administrativa", esa fue la razón, porque usted se equivocó. Pero hay una segunda razón, ¿por qué no se incluye este proyecto el 1%?, porque los criterios pactados por las Comunidades Autónomas, que son quienes distribuyen estos fondos a través de una Orden Ministerial entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Cultura, dice "que no son prioritarios a la hora de adjudicar estos fondos, este 1% llamado cultural de inversiones procedentes de infraestructuras públicas, aquellos proyectos que no sean bienes de interés cultural", como es el caso. Es un edificio que tiene un interés cultural de arquitectura industrial de una etapa de nuestra ciudad, pero no es un bien de interés cultural, y por tanto queda fuera de los objetivos de una Orden

Ministerial. Y en segundo lugar, por que ustedes plantean un proyecto que dice que es biblioteca, y esa orden excluye claramente a las bibliotecas. Por tanto en forma y en fondo no se admite, esto es pasado, volver a las andadas con este asunto es pasado, por qué es pasado, porque el 1%, el millón de euros procedentes de la autopista ya tiene un proyecto, que es resolver la grave patología que tiene el Puente de San Martín, el Partido Popular le parece poca prioridad el Puente de San Martín, lógicamente, por cierto bien de interés cultural, bien de interés cultural, y por eso la empresa, la autopista está haciendo el proyecto, dentro de pocas semanas se van a hacer las catas, y dentro de unos meses veremos como se rehabilita el puente con fondos de ese 1%. Pero no se preocupe, no se preocupe, habrá un proyecto para ese edificio y para uso ciudadano, para uso ciudadano, y ese edificio entre otras cosas, lo que hemos hecho en primer lugar es taparlo, porque ya había ocupas, es que ustedes mucho conflicto, mucho con el Ministerio de Cultura, un cartel enorme, bien enorme allí puesto, pero las cosas básicas sin hacer, pues tapiando ahora el edificio para que no haya ocupas, y por cierto ya había alquien tratando de entrar dentro. La empresa concesionaria está haciendo ese proyecto para el Puente de San Martín con ese millón de euros, que eso los toledanos lo van a ver inmediatame nte, pero además usted dice algo que no es cierto, la Vega Baja no se financia con el 1% de esta autopista, no se financia con el 1% de esta autopista, se financia con un fondo general que establece las Comunidades Autónomas para determinados proyectos, pero no con el 1% de la autopista, no confunda, no confunda, porque el 1% de la autopista repito va para rehabilitar el Puente de San Martín, algo necesario, urgente, la patología de ese puente requiere una actuación inmediata, por tanto las cosas son así de claras. Tendremos que hacer un proyecto para ese gimnasio para uso ciudadano y por otro lado, pues cuanto antes con ese millón de euros se rehabilite el Puente de San Martín, por eso creo que no es eficaz, no es eficaz su moción, su moción plantea algo que no se puede ya resolver, el 1% está ya destinado al Puente de San Martín, no insista, no insista, es una moción del mes de enero. El Sr. García Pineda en el reglamento puso, y yo creo que con buen criterio, que en un periodo de seis meses no se repitan las mismas mociones, pues ha faltado poquito, ha faltado poquito para repetir esta y la que vamos a ver después, las de las 48 viviendas, vamos a hacer proposiciones eficaces, de trabajo del mes del que estamos, no pensando en lo que pudo ser y no fue, y yo lo siento, lo siento que usted no la admitiesen el recurso porque no era competente, y segundo porque se había solicitado a una Orden Ministerial que no había manera de meter el proyecto, porque ni era de interés cultural, ni las bibliotecas estaban dentro de esa financiación.

8.3 P.P.: SOBRE LAS 48 VIVIENDAS DEL POLÍGONO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras las intervenciones producidas al respecto el Excmo. Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor (PP) y 13 en contra (11 PSOE y 2 IU), **ACUERDA**: Desestimar dicha proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

- Instar a la Junta de Comunidades para que adopten las medidas necesarias que den una solución definitiva del conflicto en el que ha inmerso al barrio Santa María de Benquerencia, por la pasividad de la institución regional.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

El turno corre a cargo de la SRA. RIVAS RIVAS, Miembro del grupo Municipal Popular, exponiendo que: Nuevamente el Grupo Municipal Popular presenta a este Pleno del Ayuntamiento de Toledo la problemática existente en el Barrio de Santa Mª de Benquerencia en relación con las llamadas las 48 viviendas. Recordemos que desde el 29 de junio del 2005, fecha en que se puso en conocimiento de la Delegación Provincial de Vivienda y Urbanismo, la finalización del realojo de las 21 familias diagnosticadas para ser objeto de realoio e inicio de un itinerario de inserción social hasta la fecha, no se ha cumplido el acuerdo adquirido por la Delegación de Obras Públicas para rehabilitar dicho edificio. Se ha dado lugar a la ocupación ilegal de nuevo ahora de otras 24 viviendas, se ha creado un gravísimo ambiente de conflictividad en la zona, denunciada reiteradamente tanto por los vecinos legales de las 48, como por los vecinos colindantes. Y por último no se ha conseguido a pesar de los numerosos comunicados a la Consejería de Vivienda y Urbanismo como institución propietaria del inmueble, la más mínima respuesta, ni en forma de actuación sobre el inmueble, ni en información de los trámites que se están llevando a cabo. Proponemos por lo tanto, "instar a la Junta de Comunidades para que adopten las medidas necesarias que den una solución definitiva del conflicto en el que ha asumido al barrio Santa María de Benquerencia, por la pasividad de la institución regional".

En segundo lugar el **SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, argumentando lo siguiente: Volvemos a recordar el debate que tuvimos en enero de este mismo año aquí, y recuerdo, propuesta del Grupo Municipal Popular sobre las 48 viviendas, en lo que se pedía, intervención por parte de la Consejería de Vivienda y Urbanismo como propietaria del inmueble de las familias que actualmente ocupan de manera ilegal, unas viviendas situadas, las conocidas como las 48 viviendas sociales, ya que tenemos el mismo problema que cuando comenzamos a intervenir en el año 2001. Rehabilitación inmediata y urgente del edificio como compromiso asumido por la Delegación de Obras Públicas en el año 2001, reserva de viviendas en base al Decreto tal, para familias excluidas o con riesgo social de cara a finalizar el itinerario de viviendas con las familias objeto del proyecto mencionado. Esto fue aprobado y por tanto entiendo como fue aprobado, ya en su momento el equipo de gobierno que gobernaba en aquel momento instó a la Junta a hacer todas estas cosas que le pedíamos, por lo tanto me extraña un poco que hoy volvamos a pedir lo mismo, instar a la Junta de Comunidades para que adopten las medidas necesarias que den una solución definitiva del conflicto en el que ha inmerso al barrio Santa María de Benquerencia, por la pasividad de la institución regional. Efectivamente ha habido cierta pasividad de la Institución Regional, pero decir que se ha inmerso al barrio de Santa Ma de Benquerencia en este

conflicto, seguimos en las mismas de querer echar balones fuera. Efectivamente la Consejería de Bienestar Social, Urbanismo y Vivienda tiene responsabilidades en la situación de las 48 viviendas, y también las tiene el Ayuntamiento, los ha tenido y los tiene. Yo no voy a repetir tampoco, aunque podría haber echo directamente, puesto que la moción es prácticamente la misma, podía haber repetido el discurso del tan añorado compañero José Esteban Chozas, en el que le recordó aquél día las oportunidades que también el Ayuntamiento ha tenido para solventar un problema que ya tiene 20 años, hizo referencia al programa Urban, que las asociaciones de vecinos y el movimiento vecinal prácticamente puso en manos del Ayuntamiento y recordamos también como todo ese dinero no sirvió para afrontar ese problema, pero si sirvió para privatizar algunos, de aquellas, bueno pues, herramientas como la Escuela de Hostelería que el movimiento vecinal, tan preocupados como están últimamente de el, nos concedió al Ayuntamiento de Toledo. Yo creo que efectivamente y creo, es una opinión de momento subjetiva, que la Junta de Comunidades está en otra dinámica, hay que mirar al futuro, por otro lado ustedes nos están pidiendo algo que ya el gobierno ya se ha comprometido, con lo cual nosotros ya entendemos que está aprobado, porque como ustedes saben el acuerdo del gobierno, entendemos que esta legislatura tenemos que abordar de forma definitiva el problema de las 48 viviendas. Por tanto, yo creo que efectivamente hay que hacer una balance, no todo ha sido malo, también reconocemos que el trabajo que ha hecho del Ayuntamiento ha dado sus frutos, un fruto parcial que no ha servido para resolver el problema que sigue estando allí, pero que es el momento de hacer una valoración del programa es un conjunto, no solamente de no intervención o no rehabilitación en este caso de las viviendas, sino de valorar en su conjunto la intervención que efectivamente se inicia en el año 2001. Y hay que recordar, y creo que hemos aprendido algunas cuestiones sobre quien y quienes deben de actuar primero, y hay que recordar que ese acuerdo, o esa intervención acordada en su momento por el Ayuntamiento y la Junta de Comunidades, faltaba una política de vivienda que facilitara e hiciera posible ese programa de intervención social, y que además era un programa de intervención social que no estaba cerrado, no había una previsión de terminar con el mismo, y los procesos de intervención social, como en cualquier otro proceso, como una obra, siendo más complejo puesto que no estamos hablando de ladrillo, pero tiene al menos una previsión de inicio y una previsión de final. Y por tanto, yo creo que es el momento de hacer esa valoración total en su conjunto, y como digo en esa perspectiva que tiene el nuevo gobierno en esta legislatura, resolver de forma definitiva el problema de las 48 viviendas, entendemos que es el momento de sentarnos con la Junta de Comunidades y establecer las medidas y los programas que nos lleven a ese fin, que yo creo que estamos todos de acuerdo. Insisto, yo creo que esto se debió hacer en enero y por tanto instar a la Junta de Comunidades simplemente a rehabilitar, no es suficiente en estos momentos para dar cumplimiento que parece que tenemos desde el gobierno y de la oposición, que es resolver la cuestión de las 48 viviendas en esta legislatura.

Seguidamente el <u>SR. PEREZAGUA DELGADO</u>, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, indicando que: Pues efectivamente otra moción del pasado, pero sin eficacia, sin eficacia ninguna. Yo entiendo que ustedes tengan que

plantear iniciativas al pleno, y entiendo que busquen conflictos con el equipo de gobierno, pero da la impresión de que siguen empeñado en los conflictos anteriores. La moción anterior con el Ministerio de Cultura, en esta moción con la Junta de Comunidades, quiten el chip, quiten el chip, que no es cuestión de conflictos es cuestión de trabajar y de hacer las cosas bien. Usted sabe que en enero de este año, la Junta de Comunidades, tratando de colaborar con el Ayuntamiento para la solución del problema, presentó una guerella criminal en el juzgado, a que lo sabe usted, y el juzgado, estamos a 15 de noviembre, lo tiene sin resolver, usted sabe, o debería saber que al Fiscal Jefe se le ha pedido una medida cautelar, una medida cautelar, y no lo ha resuelto, y la medida cautelar era, que hasta tanto se resuelva, se diese orden de los desalojos. Pues hace pocos días se ha vuelto a requerir a la justicia para que se dicte auto de conclusión de esas diligencias y la apertura de juicio oral, para que de esa manera podamos emprender el proceso de desalojo y en otro caso el de realojo. Esta es la situación, yo no la quiero comparar Sra. Rivas con otra situación judicial para otro desalojo en el Cerro de los Palos, porque no me vale, el modelo que ustedes tenían no me vale, para usted desalojar las chabolas del Cerro de los Palos, el juez le dice que no, que no pueden hacerlo, y no pueden hacerlo dicen, porque los terrenos según el juez, cuando ustedes inician las diligencias, ese terreno no está acreditado que es del Ayuntamiento de Toledo, las cosas hay que hacerlas bien, porque una abogada de unos chabolistas es capaz de tumbar el procedimiento de un equipo de gobierno. Por tanto nosotros queremos hacer las cosas bien, y sobre todo cuando está la justicia por medio, y siempre hemos dicho y hemos defendido en este Ayuntamiento, que la colaboración con la Administración de Justicia, con el juzgado, era necesario, pero es que, perdónenme la expresión, es el más mínimo mú, de los procedimientos de realojo y desalojo, sin la ayuda, sin la colaboración, y sin las resoluciones judiciales, es muy complicado. Por lo tanto prudencia, porque ahí está la justicia por medio y en segundo lugar, porque hay situaciones sociales que hay que también resolver. Por eso creo que su moción no es eficaz, y tampoco es de colaboración, es de meter el dedo en la Junta, y responsabilizar a la Junta de este asunto. Esto se va a resolver entre el Ayuntamiento y la Junta, en una actitud de trabajo que ustedes nunca tuvieron, les importaba más el conflicto con la Junta, si claro, usted colaboró con la Junta poniendo el dinero la Junta para todos los cursos hasta de joyería que hizo en las 48 viviendas, con dinero de la Junta, se trabajó, se trabajó, pero ustedes buscaban el conflicto, y nosotros no estamos en le conflicto, estamos en la colaboración y en la cooperación, y por tanto si esta moción al final hubiese dicho, que instamos a la Junta de Comunidades y al Ayuntamiento a desbloquear los obstáculos para el realojo y el desalojo, este grupo lo apoyaría y yo estoy seguro que el de Izquierda Unida también. Pero ustedes van a meter el dedo en el ojo a la Comunidad Autónoma como siempre han hecho en el gobierno y ahora también lo hacen en la oposición.

A continuación, la <u>SRA. RIVAS RIVAS</u>, en nueva intervención, aclara lo siguiente: Mire exactamente en la moción, nosotros lo que decimos es para que adopten las medidas necesarias que den una solución definitiva del conflicto. Si ustedes no la quieren apoyar no lo apoyen, pero exactamente es lo que dice. Dice usted que es una moción del pasado, y el Sr. San Emeterio también es una

moción del pasado sin eficacia, mire usted, la falta de eficacia es de la Delegación de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, es la falta de eficacia de esta consejería la que ha dado lugar que durante dos años se recuperen las ocupaciones ilegales en las 48 viviendas por su pasividad. Mire, nunca se ha resuelto por la pasividad de la Delegación de la Consejería de Vivienda y Urbanismo, no estoy diciendo para nada del 80-20 de la financiación, ni estoy diciendo para nada la colaboración siempre de la Consejería de Bienestar Social, estoy hablando de viviendas y urbanismo. Mire, yo estoy aquí porque cuatro años de Junta de Distrito que son 40 Juntas de Distrito aproximadamente, han sido 40 Juntas de Distrito de clamor de los vecinos del barrio que son lo que respaldan en este momento aquí, sin poder darles una respuesta, nunca he podido darles una respuesta. Veían como se amontonaban, como rompían, como entraban de nuevo y no había manera de darles una respuesta, saben ustedes, se lo comento al resto del equipo de gobierno, porque a veces dice el Sr. Emeterio cosas que me da la sensación que no conoce el Plis, es un Programa Regional de Integración Social, no es un programa para Toledo solo, no res un programa local es un programa regional que se inicia en el 2001, efectivamente, vuelvo a hacer un recordatorio y volvería 50.000 veces porque el problema es muy grave, y repito de quien es la responsabilidad, con 24 ocupantes ilegales, y a través del Plis, del Programa Regional de Integración Social en colaboración con Bienestar Social, y sin la colaboración de la Delegación de Vivienda y Urbanismo, que su compromiso era que a la fecha de terminar los realojos, la delegación iniciaba la rehabilitación, es decir, junio del 2005, se ha conseguido realojar a 19 de esas familias, se ha conseguido que lleven a sus hijos al colegio en lo posible, se ha conseguido darles formación, se ha conseguido darles empleo, todos ellos están pagándose un alquiler de vivienda e incluso haciendo una bolsa de vivienda para poder optar a compra. Y eso que tanta gracia les hace en el taller de joyería, mire usted Sr. Perezagua, pues es lo que a los técnicos expertos en el Plis, les pareció oportuno, el taller de joyería y el taller de costura, es lo que les pareció oportuno, y es en lo que han rendido, y en los que algunos de ellos están trabajando muy eficazmente. Desde junio del 2005 que se termina el último realojo, repito, y no me cansaré de repetir, la pasividad de la Consejería de Vivienda y Urbanismo propietaria del inmueble, y ahí termina un programa, ahora empieza otro problema, permite que 24 nuevas ocupaciones ilegales se produzcan poco a poco, paso a paso, día a día, y creen la situación gravísima a la que en estos momentos y desde hace años están, los vecinos que aún quedan ahí, los numerosos vecinos colindantes y los servicios sociales del barrio que en este momento están sobrecargados. Ahora es un problema totalmente distinto, yo no estoy hablando del pasado, del Urban, de todas esas cosas que dijo, que usted está diciendo ahora, no estoy hablando de eso, si a mí ahora lo que me preocupa, a mi grupo, respaldado por los vecinos del barrio, lo que nos preocupa es los 24 nuevos que han entrado por no rehabilitarse el edificio.

Toma la palabra nuevamente, el <u>SR. SAN EMETERIO FERNÁNDEZ</u>, manifestando que: Lo que dice su propuesta es: "Instar a la Junta de Comunidades para que adopten las medidas necesarias que den una solución definitiva del conflicto en el que ha inmerso al barrio Santa María de Benquerencia", eso es parte de la realidad, pero no nos quitemos el mochuelo de

encima, es decir, este Ayuntamiento y el Ayuntamiento que ustedes han presidido también tiene responsabilidades, y este Ayuntamiento de ahora también tiene responsabilidades, la responsabilidad es de todos, de las dos Administraciones, y ustedes no lo han ejercido bien. Mire hablar o decirme usted que ha habido el clamor estos cuatro años con los vecinos con el tema de las 48, eh, pues bien poco les ha servido a los vecinos del clamor, porque no hemos arreglado el asunto. Pero digo, usted es miembro del Partido Popular, y el Partido Popular lleva gobernando esta ciudad 12 años, y los vecinos también les podrían decir que lo conocen muy bien, cual ha sido la forma de actuar del Parido Popular en estos 12 años, con la discrecionalidad que ha actuado, por qué unos sí y otros no, algunos han podido salir de las 48 viviendas, algunos si han tenido solución en estos 12 años del Partido Popular ante esa situación de las 48 viviendas, pero hay otros vecinos que no, que siguen allí a pesar del clamor, o sea que no haga demagogia. Pero insisto, estamos en un momento nuevo, incluso en un momento que nos vamos a plantear si lo que se ha hecho estaba bien o es completo necesario, y que incluso estamos viendo la posibilidad y lo tenemos que cerrar, que efectivamente también es responsabilidad nuestra, como digo, no vamos a eludir la misma, también estamos barajando otra posibilidad que hasta ahora no se había barajado, y que es precisamente la que presentan los vecinos. A lo mejor llega el momento, vamos a ver si somos capaces junto a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de optar por lo que las asociaciones de vecinos la llamada "acción cero", vamos a ver si somos capaces, de incluso proceder al derribo de ese edificio y hacer una promoción nueva. Ese es el reto que tenemos, es el reto que queremos plantear, que como he dicho anteriormente el gobierno tiene planteado y el objetivo que tenemos, si ustedes quieren participar, bienvenidos serán, si quieren seguir en la campaña de confrontación reiterativa, pues no van a poder contar con nosotros.

Para terminar este punto el **SR. PEREZAGUA DELGADO**, en nueva intervención, indicando lo siguiente: Si Sra. Rivas son dos intervenciones en este, bueno, yo no trato de, no es un asunto para hacer demagogia, sino para resolverlo con colaboración y sin buscar conflictos que muchas veces no nos llevan a ningún lado. Somos conscientes el Ayuntamiento de la situación que se encuentra el edificio, el nivel de convivencia que a veces ralla más allá de lo permitido, de un mal estar general en el entorno de la L, y por eso debemos dejarnos de demagogias, trabajar estrechamente ustedes con nostros también, no utilizar esto desde el punto de vista político y como no quiero hacer frivolidades de este tema, voy a huir de datos electorales en cada uno de los barrios, voy a huir de ello, y yo creo que ustedes se deben de implicar más en este asunto de manera constructiva, como así fuimos nosotros en la oposición. Nunca hicimos oposición a las 48 viviendas, busquen en el diario de sesiones algún elemento de confrontación y de conflictos con ustedes en esta materia, siempre fue de la mano con ustedes, siempre, y yo les pido también, pido al Grupo Popular que la situación en estos momentos, hay que desatarla por la vía judicial, la Junta, el horizonte máximo al que podemos llegar como plantea el Concejal Aurelio San Emeterio puede ser esa opción cero, pero la Comunidad Autónoma desde diciembre tiene adjudicado a una empresa constructora, la rehabilitación por un valor importante, son 2 millones de euros para todo el edificio. Si cójase el diario oficial y se lo verá, y por tanto el camino sabemos

cual es, pero también hay que remover obstáculos, obstáculos para resolverlo, y el principal obstáculo que tenemos es que la justicia resuelva esa querella que hará posible que se produzca el desalojo de quienes han ocupado esas viviendas que todos conocemos, que no quiero extenderme en este asunto.

9. DAR CUENTA DE EXTRACTOS Y DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

El Excmo. Sr. Alcalde-Presidente en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el período comprendido del 15 de octubre de 2007 al 9 de noviembre de 2007, numeradas correlativamente desde el nº 03077/2007, al nº 03350/2007, la Corporación queda enterada de los extractos y decretos dictados por la Junta de Gobierno Local señaladas.

10. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2007.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el período de 10 de octubre de 2007 al 7 de noviembre de 2007, ambos inclusive. El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los veinticinco Miembros Corporativos presentes, ACUERDA, darse por enterados de las Actas de la Junta de Gobierno Local señaladas.

11. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El **Sr. Sanz Domínguez**, dado el tiempo transcurrido desde el inicio de esta legislatura, solicitamos al Sr. Alcalde, que se constituya y se convoque la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones para defender los derechos de los vecinos en sus relaciones con la Administración Municipal.
- El **Sr. Romera García**, el día 12 de octubre se celebró en la Plaza de Toros una fiesta con motivo de la Hispanidad, y para esta fiesta latina, el Ayuntamiento, según declaraciones de la Concejal de Festejos, Carmen Jiménez, aportaría una cantidad económica. Aunque hemos solicitado personalmente el expediente de dicha celebración, así como los gastos originados por la misma, no hemos encontrado información económica, permisos, aprobación y fiscalización del gasto general, documento alguno referente a la fiesta. Nuestra pregunta va dirigida a la Concejal de Festejos, preguntándole que ¿dónde esta el expediente de la fiesta y que gasto han generado para el Ayuntamiento?, pero por favor Sr. Presidente, no tarden tanto en respondernos, porque le pleno pasado en contestación a una de nuestras preguntas, dijeron que lo harían por escrito y tal y como

establece el reglamento y aún le estamos esperando. Sr. San Emeterio conteste que la pregunta no era para nota.

- El **Sr. Alcalde Saugar**, mi pregunta es para el Concejal Delegado de Tráfico y Movilidad, el Sr. Perezagua, del grupo popular nos gustaría conocer y preguntarle sobre los criterios técnicos, informes policiales que avalan la decisión tomada por usted, de cerrar la mediana en la Avda. de Europa y que dirigirá dirección Tanatorio, y dirección subida Sabía, que provoca un colapso en determinadas horas en la rotonda en el eje Avda. Europa-General Villalba y también sobre esos informes técnicos y policiales, otra vez lo mismo, sobre el cerramiento de la mediana de San Antón y General Villalba. Más que nada por saber si el colapso que se produce en ese eje General Villalba-Avda. de Europa está avalado por los informes técnicos, o bien es causa de una decisión arbitraria tomada por usted.
- El **Sr. Perezagua**, le contestaré por escrito, pero si le adelanto que para tomar la decisión de cerrar la mediana de General Villalba, tiene dos informes, dos informes, uno de la policía local y otro de la ingeniería. Para tomar la decisión de abrir, si le advierto de que no hay ningún informe.
- La **Sra. Jiménez**, voy a contestar a la pregunta que me han hecho, yo la contestación por escrito del pleno anterior se la mandé. Y la que me pregunta usted se la mandaré por escrito para el próximo pleno, creía que era para mí, porque me hizo el Sr. Alcalde una en la anterior.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, la Presidencia levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta y minutos, como Secretario General del Pleno del Pleno, DOY FE.